

## **INFORME DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL ESTADO DE AVANCE DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA ESTRATÉGICA ANDINA**

El 22 de agosto de 2011 el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores tomó conocimiento del Plan de Implementación de la Agenda Estratégica Andina<sup>1</sup> consensuado por el Grupo de Trabajo compuesto por delegados de los Países Miembros.

El Plan desarrolla los doce ejes acordados en la Agenda Estratégica Andina (AEA), a través de un esfuerzo metodológico que agrupa, clasifica y jerarquiza en lineamientos y orientaciones generales, actividades, mecanismos/medios. Asimismo, el enfoque de este Plan se orienta a la consecución de resultados en un horizonte de corto, mediano y largo plazo mediante la ejecución de las actividades priorizadas. De este modo, se constituye en la hoja de ruta comunitaria para el emprendimiento de acciones en los próximos años.

Desde la aprobación de la AEA y el Plan, los Países Miembros de la CAN con el apoyo de la SGCAN han venido avanzando en la ejecución de las siguientes actividades:

- Para el fortalecimiento temático y estratégico de la CAN, el Plan contempla una serie de actividades que consolidan el activo de la Comunidad Andina. En este sentido, se ha trabajado en: la administración de Zona de Libre Comercio; el perfeccionamiento de la normativa andina; el desarrollo fronterizo, el mantenimiento del Recurso Órbita Espectro, entre otras actividades de desarrollo permanente. Asimismo, durante este período se reactivó el Diálogo en materia de Migraciones.

Adicionalmente, se ha otorgado una importancia particular al fomento de la interacción y profundización de relaciones de la CAN con los demás organismos de integración regional como: UNASUR, MERCOSUR, SICA.

- En el ámbito de Participación Ciudadana se fortalecen las instancias consultivas, es así que mediante Decisión 758, aprobada por el CAMRE, se creó la Mesa del Pueblo Afrodescendiente de la Comunidad Andina. En el ámbito de Cohesión Social, se cerró el Proyecto CESCAN I y se dio inicio a la fase de implementación del Proyecto CESCAN II.
- En el Plan se incluye un nuevo enfoque en áreas complementarias al comercio incorporando a los micro, pequeños y medianos productores a los acuerdos económicos de la integración y el tratamiento de la economía solidaria. En este sentido, se amplía el ámbito del ciclo económico mediante la aprobación de la Decisión 748 Comité Andino de la Micro Pequeña y Mediana Empresa y la Decisión 749 Creación e Implementación del Observatorio Andino de la MIPYME.
- El Plan resalta acciones cuyos impactos son potenciados por el valor agregado del componente regional. De esta manera, se ha avanzado en la aprobación de un marco

---

<sup>1</sup> En adelante "Plan".

jurídico que regulariza la Interconexión Subregional de Sistemas Eléctricos (Decisión 757), en el desarrollo fronterizo mediante la ejecución de proyectos binacionales e impulso de las ZIF, así como en la preservación de la biodiversidad amazónica mediante los avances del proyecto BIOCAN, entre otros temas.

- Muchas de las acciones contempladas en el Plan se encuentran articuladas en Estrategias, Planes o Programas que otorgan un sentido articulador a las mismas. En este sentido, a raíz de la aprobación del Plan se ha venido ejecutando: el Programa Andino para Garantizar la Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional, el Programa Estadístico Comunitario el Programa Andino, la Agenda para el Desarrollo del Turismo en la Comunidad Andina 2011-2015, entre otras. Adicionalmente, durante este período se ha aprobado la Estrategia Andina para Mejorar la Eficacia de la Cooperación Internacional para el Desarrollo (Decisión 759) y la Estrategia Andina sobre Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (Decisión 763).

## 1. PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS ANDINOS POR LA INTEGRACIÓN

### 1.1. Fortalecer la participación de las organizaciones de la sociedad civil en el Sistema Andino de Integración (SAI) y en las acciones comunitarias de la CAN

**Lineamiento / orientación general:** Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en el Sistema Andino de Integración.

ACTIVIDADES	Acciones realizadas
Fortalecer los Consejos Consultivos (Laboral, Empresarial, de los Pueblos Indígenas y de Autoridades Municipales), Mesa Andina de Defensa de los Derechos del Consumidor	<p><u>Consejo Consultivo Laboral</u> Desde su incorporación al SAI en el año 1996, el Consejo Consultivo Laboral ha mantenido 20 Reuniones Ordinarias, siendo la última en julio de 2010. Está previsto realizar la XXI Reunión Ordinaria de dicho Consejo Consultivo en Lima el día 03 de diciembre de 2011. El Consejo ha emitido más de 40 opiniones en temas de su competencia, a los Órganos del SAI Este Consejo cuenta con el apoyo técnico del Instituto Laboral Andino.</p> <p><u>Consejo Consultivo Empresarial</u> Desde su incorporación al SAI en el año 1996, el Consejo Consultivo Empresarial ha mantenido 15 Reuniones Ordinarias, siendo la última en septiembre de 2011. En su última reunión el Consejo ha acordado un Plan de Trabajo para el período 2011-2012 y comprometieron su apoyo en las gestiones de promoción de exportaciones a nivel de subregional.</p> <p><u>Consejo Consultivo de los Pueblos Indígenas</u> Desde su creación en el año 2007, el Consejo Consultivo de los Pueblos Indígenas ha mantenido 7 Reuniones Ordinarias y 5 Extraordinarias, siendo la última en junio de 2011. Está previsto realizar la VIII Reunión Ordinaria de dicho Consejo Consultivo en Lima en el mes de diciembre. El Consejo ha acordado un Plan Estratégico a 5 años que entrará en funcionamiento en el año 2012. Asimismo, se encuentra en construcción el diseño de un Órgano de apoyo técnico y acompañamiento del Consejo.</p> <p><u>Consejo Consultivo de Autoridades Municipales</u> Desde su creación en el año 2004, el Consejo Consultivo de los Autoridades Municipales ha sostenido una Reunión en la que aprobó su Reglamento Interno y crea la Comisión Técnica. La Comisión Técnica se ha reunido 5 veces para la construcción de una propuesta de políticas, estrategias y programa de trabajo.</p>

ACTIVIDADES	Acciones realizadas
	<p><u>Mesa Andina de Defensa de los Derechos del Consumidor</u> Desde su creación en el año 2003, la Mesa se ha reunido 2 veces, siendo la última en mayo de 2011 en la cual se aprobó el Reglamento para su funcionamiento. En octubre de 2011, el Secretario General de la CAN sostuvo una reunión con los integrantes del Capítulo Perú de la Mesa Andina de Trabajo para la Promoción y Protección de los Derechos del Consumidor, a fin de explorar mecanismos para la profundización de los trabajos de esta Mesa Consultiva.</p>
<p>Promover la participación de Pueblos Afrodescendientes</p>	<p>A partir del año 2008 se han impulsado encuentros de representantes de las organizaciones de la sociedad civil Afrodescendiente de la CAN. Durante el año 2011 se han realizado 4 encuentros Subregionales: en Guayaquil, en Lima, en Cochabamba y en Cali.</p> <p>Mediante Decisión 758 aprobada por el CAMRE el 22 de agosto de 2011 se creó la Mesa del Pueblo Afrodescendiente de la Comunidad Andina. A la fecha, Ecuador ha acreditado sus representantes de la sociedad civil.</p> <p><i>Ob: Se espera la acreditación de los demás representantes a la Mesa. A partir de ello se programaría la I Reunión e instalación de la Mesa.</i></p>

**Lineamiento / orientación general:** Promover mecanismos de información y transparencia.

ACTIVIDADES	Acciones realizadas
<p>Generar el acceso a la información y difundir las acciones e iniciativas comunitarias.</p>	<p><u>Jornadas de participación ciudadana</u></p> <p>Durante el 2011, declarado como el año andino de la integración social se han realizado 2 Jornadas de Participación Ciudadana en la Integración Regional en las ciudades de Guayaquil y Cochabamba. Estas jornadas han permitido difundir los objetivos, acciones y agendas que se impulsan en los procesos de integración; identificar los intereses y expectativas de la sociedad civil sobre la integración regional; contribuir al fortalecimiento de la participación, organización y representación de la sociedad civil en la integración regional y acercar la Comunidad Andina a sus pueblos y favorecer la expresión y la profundización de la identidad regional.</p>

## 1.2. Consolidar y evaluar los proyectos en curso para incorporar nuevas experiencias y proyectos de participación de la sociedad civil.

**Lineamiento / orientación general:** Consolidar y evaluar los proyectos en curso para promover la participación de los ciudadanos en la integración subregional.

ACTIVIDADES	Acciones realizadas
Evaluar los resultados del proyecto SOCICAN I	Se ha presentado a los Países Miembros el Informe de Evaluación del proyecto SOCICAN.
Evaluación y consideración del Proyecto para el Fortalecimiento de Municipios Alternativos en Territorios Indígenas, mediante la conformación de Equipos Nacionales y el desarrollo del Plan de actividades.	Proyectos en curso para promover la participación de los ciudadanos en la integración subregional  <u>Proyecto SOCICAN</u> El Proyecto culminó sus actividades en el año 2010. La SGCAN ha presentado a los Países Miembros el Informe de Evaluación del mismo. <u>Proyecto para el Fortalecimiento de Municipios Alternativos en Territorios Indígenas</u>  En el 2010 se presentó a consideración de los Países Miembros el Proyecto para el Fortalecimiento de Municipios Alternativos en Territorios Indígenas.
Evaluar nuevos proyectos que promuevan la interacción de los ciudadanos y de las organizaciones de la sociedad civil con dimensión subregional	<u>Nuevos Proyectos</u> Se ha presentado a los Países Miembros una propuesta preliminar de Proyecto de Integración Regional Participativa (INPANDES). Actualmente se está precisando con la Unión Europea, los aspectos técnicos y presupuestarios del Proyecto.

## 2. POLÍTICA EXTERIOR COMÚN

### 2.1. Promover la participación de forma permanente y proactiva en las iniciativas, espacios y esquemas de integración regional (a nivel sudamericano, UNASUR y latinoamericano).

**Lineamiento / orientación general:** Propiciar la articulación, convergencia y complementariedad de la CAN con los demás procesos de integración existentes en América Latina y en Caribe y con socios estratégicos prioritarios.

ACTIVIDADES	Acciones realizadas
Promover un diálogo institucional entre los órganos políticos y	Diálogo entre el Secretario General de la CAN y el Director Ejecutivo de la Secretaría General del Mercosur, Agustín Colombo. Asunción, Octubre 29.

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>Acciones realizadas</b>
<p>ejecutivos de la Comunidad Andina y las instancias homólogas del MERCOSUR, OTCA, SEGIB, SICA, SIECA CARICOM la Cumbre de América Latina y el Caribe y la UNASUR.</p>	<p>Encuentro entre el Secretario General de la CAN y el Embajador de Brasil en Lima, Carlos Alfredo Lazary Teixeira.</p> <p>La Secretaría General de la CAN ha transmitido el interés en que se active el diálogo político CAN-Mercosur y que se ponga en aplicación la Decisión 732 sobre la participación de los Estados Miembros del Mercosur en los órganos, mecanismos y medidas de la Comunidad Andina.</p> <p>La Secretaría General también ha mantenido el contacto con las Embajadas de los países miembros de Mercosur en Lima, informándoles sobre la coyuntura del proceso de integración andino.</p> <p>Se espera contar con un espacio de diálogo inter-institucional en la Cumbre de Mercosur que se realizará en el mes de diciembre.</p>
<p>Establecer mecanismo de coordinación consulta y cooperación permanente con la Presidencia Pro Tempore de la UNASUR y con las Presidencias de los Consejos Sectoriales.</p>	<p>Diálogo entre los Secretarios Generales de la CAN y la Unasur, María Emma Mejía. Asunción, Octubre 29.</p> <p>Se ha mantenido la completa disposición de la SG-CAN para atender requerimientos que la Secretaría General de Unasur llegue a plantear.</p> <p>Se considera pertinente que la SGCAN pueda ser invitada a las Cumbres y reuniones de los Consejos de la Unasur, para hacer seguimiento de los temas de interés común y desarrollar mayor capacidad de apoyo a la gestión de los Países Miembros de la CAN.</p>

### **2.3. Profundizar las relaciones con Chile y otros miembros asociados de la Comunidad Andina**

**Lineamiento / orientación general:** Propiciar la articulación, convergencia y complementariedad de la CAN con los demás procesos de integración existentes en América Latina y en Caribe y con socios estratégicos prioritarios.

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>Acciones realizadas</b>
<p>Fomentar la integración y la cooperación con nuevos socios estratégicos a través de la incorporación de países y</p>	<p>Reunión del Secretario General de la CAN con el Embajador de la República Popular China en Lima, Zhao Wuyi. Octubre 7.</p> <p>Reunión del Secretario General de la CAN con la</p>

organismos internacionales en calidad de observadores	<p>Embajadora de Marruecos en Lima, Oumama Aouad. Octubre 6.</p> <p>Reunión del Secretario General de la CAN con el Embajador de Finlandia en Lima, Juha Virtanen.</p> <p>Reunión con el Encargado de Negocios a.i. del Reino de España en Lima, Ministro Consejero Juan López-Herrera. Septiembre 19.</p> <p>En las reuniones con los Embajadores de China, Marruecos y Finlandia se ha suministrado toda la información sobre el reconocimiento del estatus de país observador de la CAN.</p> <p>Es necesario precisar algunas formalidades para los países que ostenten este reconocimiento y darle impulso a esta figura. Se propone organizar una actividad que involucre a España –como País Observador- y a los Países Asociados.</p>
---	--

## 2.5. Establecer un diálogo permanente con el Sistema de Integración Centroamericana (SICA y SIECA)

**Lineamiento / orientación general:** Propiciar la articulación, convergencia y complementariedad de la CAN con los demás procesos de integración existentes en América Latina y en Caribe y con socios estratégicos prioritarios.

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>Acciones realizadas</b>
Consolidar el diálogo político y cooperación con el Sistema de Integración Centroamericana (SICA y SIECA).	<p>Encuentro entre del Secretario General de la CAN y con el Secretario General del SICA, Juan Daniel Alemán. Asunción, Octubre 29.</p> <p>Se avanza en diálogo para concretar el intercambio de experiencias en temas de gestión de la cooperación internacional.</p>

## 2.7. Profundizar el diálogo político de cooperación con la Unión Europea

**Lineamiento / orientación general:** Proyectar a la Comunidad Andina extraregionalmente, dándole visibilidad a la región como actor internacional y articulador de la cooperación.

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>Acciones realizadas</b>
Profundizar las relaciones de cooperación y diálogo político entre la Unión Europea con la Comunidad Andina	<p>Encuentro de los Directores Generales con la Representante de Relaciones Externas de la UE, Belén Martínez Carbonell. Septiembre 27.</p> <p>Es prioritario empezar la organización de la XII Reunión de</p>



	<p>la Comisión Mixta CAN-UE a realizarse durante el primer semestre de 2012.</p> <p>La PPT ha enfatizado la importancia de articular las acciones de política exterior relacionadas con la gestión de la cooperación internacional, que en el caso de la UE constituye un punto primordial en la agenda.</p>
--	--

### 3. INTEGRACION COMERCIAL Y COMPLEMENTACION ECONOMICA, PROMOCION DE LA PRODUCCIÓN, EL COMERCIO Y EL CONSUMO SOSTENIBLES

#### 3.1 Producción, comercio y consumo sostenibles

**Lineamiento / orientación general:** Promoción de la producción, comercio y consumo sostenibles

ACTIVIDADES	Acciones realizadas
Definir los Lineamientos de la Estrategia Andina para promover la producción, comercio y consumo sostenibles, impulsando la responsabilidad social, ambiental y tecnológica de los emprendimientos económicos.	Se elaboraron los términos de referencia para el desarrollo de una consultoría que desarrolle los Lineamientos, los cuales fueron elevados a consideración de AECID y del Comité de Dirección del INTERCAN, sin contar a la fecha con el apoyo de un cooperante.

**Lineamiento / orientación general:** Promoción de la producción

ACTIVIDADES	Acciones realizadas
Identificación y priorización de sectores y operadores económicos concernidos	Se viene trabajando al respecto en el marco del Comité Andino de Promoción de Exportaciones. Se celebrará una macrorrueda de negocios andina en marzo de 2012 y se están definiendo los sectores que participarán.
Evaluar las posibilidades de financiamiento para negocios derivados del uso sostenible de la biodiversidad basados en el conocimiento tradicional	
Apoyo a actividades de acceso a mercados en la región andina.	

**Lineamiento / orientación general:** Facilitar y promover el Comercio

ACTIVIDADES	Acciones realizadas

ACTIVIDADES	Acciones realizadas
Identificar, desarrollar e implementar actividades a nivel andinos que faciliten el comercio de los Países Miembros	Se ha concluido la implementación de la plataforma informática del Arancel Integrado Andino – ARIAN, así como la inclusión de las medidas comunitarias administradas por la Secretaría General y las estadísticas de comercio. Los Países Miembros y la SGCAN trabajan con la finalidad de incorporar las medidas nacionales de cada uno de ellos. Se han tenido dos reuniones (en julio y en setiembre) para tratar el tema y se han generado compromisos de remisión de información.
Desarrollar iniciativas andinas para la promoción de las exportaciones.	Se reactivó el Comité Andino de Autoridades de Promoción de Exportaciones y se viene trabajando en la conformación de una base de datos de empresas importadores y exportadoras de los Países Miembros, para la realización de una macrorrueda de negocios andinos que incremente el comercio subregional, así como en la promoción conjunta en un mercado fuera de la región andina. Se realizó una reunión presencial el 21 de setiembre donde se fijaron las metas de trabajo del Comité y se han realizado dos fonosconferencias de seguimiento el 13 y 24 de octubre. Adicionalmente, se elaboraron Términos de referencia para un posible apoyo de la CAF en las actividades de promoción.

### 3.2 Promoción de la producción

#### 3.2.2. Diseñar e implementar herramientas que contribuyan a la creación y fortalecimiento de las PYMES andinas, su contacto y complementación productiva, y su participación en el mercado andino.

**Lineamiento / orientación general:** Promover una mayor participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Mipymes) en el proceso de integración andino en condiciones de equidad, fomentando la innovación tecnológica, asociatividad, internacionalización y emprendimiento, así como incentivar la cooperación con sectores emergentes de pequeños productores andinos.

ACTIVIDADES	Acciones realizadas
Implementar y poner en funcionamiento el Observatorio Andino de la MIPYME (OBAPYME)	Se está programando la I Reunión del Comité Andino de la MIPYME (CAMIPYME), para la primera quincena del mes de diciembre del año en curso, ocasión en que se procederá a la presentación del OBAPYME.

<p>Promover actividades de desarrollo productivo y Asociatividad de las MIPYMES a nivel andino.</p>	<p>En el mes de agosto se concluyeron los Talleres Nacionales de asociatividad y se está concluyendo el documento de propuesta del Programa Andino de Asociatividad, que será considerado por el CAMIPYME en su primera reunión.</p>
<p>Elaborar un programa de difusión de apoyo a la MIPYME en la subregión a través del sitio web de la Comunidad Andina</p>	<p>Será un punto a considerarse en la I Reunión del CAMIPYME en función de los avances y objetivos del OBAPYME</p>

### 3.2.3. Promover el funcionamiento de la Red Regional de Ciencia y Tecnología

**Lineamiento / orientación general:** Promover estrategias y políticas comunitarias de Ciencia y Tecnología considerando las respectivas agendas nacionales en esta materia.

ACTIVIDADES	Acciones realizadas
Promover el fortalecimiento de redes de ciencia y tecnología en diversos ámbitos de interés científico a nivel subregional.	Actividad de apoyo permanente en coordinación con diversas redes de científicos andinos
Impulsar la aprobación de la Agenda Andina de Ciencia y Tecnología por la Comisión y su implementación.	Se está preparando la XVII Reunión del Consejo Andino de Ciencia y Tecnología (CACYT), prevista para la primera semana de diciembre del año en curso, ocasión en que se considerará el Proyecto de Decisión sobre la Agenda Temática Andina de C&T, con miras a su presentación a la Comisión.
Promover la cooperación horizontal en materia de Ciencia y Tecnología a través de experiencias exitosas a nivel subregional.	Será un punto a considerarse en la XVII Reunión del CACYT dado que está considerado en la Agenda Temática Andina de C&T

### 3.3 Complementación económica

#### 3.3.2. Evaluar la norma común andina en materia de protección y promoción de inversiones.

**Lineamiento / orientación general:** Evaluar la normativa andina en materia de protección y promoción de inversiones con miras a su actualización.

ACTIVIDADES	Acciones realizadas
<p>Revisar el alcance y las disposiciones de la Decisión 291 y de la Decisión 292.</p> <p>Identificar mecanismos para articular iniciativas que permitan promover de manera conjunta las inversiones en la CAN.</p>	<p>En coordinación con al Presidencia Pro Témpore, se ha convocado a una Reunión de Expertos en Inversiones para el día 25 de noviembre próximo donde se abordará:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión de la Decisión Andina 291 de 1991 “Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros y Sobre Marcas, Patentes, Licencias y Regalías”</li> <li>• Revisión de la Decisión Andina 292 de 1991 “Régimen Uniforme para Empresas Multinacionales Andinas”</li> <li>• Mecanismo de promoción de inversiones sostenibles intra-CAN</li> </ul> <p>Presentación de Colombia del Acuerdo Internacional</p>

	Modelo del IISD sobre Inversión para el Desarrollo Sostenible
--	---

### 3.3.4. Fortalecer el Sistema Andino de Sanidad Agropecuaria y el establecimiento del Sistema Andino de Inocuidad de Alimentos.

#### Sanidad Animal y Vegetal

**Lineamiento / orientación general:** Elevar los estándares de sanidad agropecuaria en la Subregión.

ACTIVIDADES	Acciones realizadas
Administrar el Sistema Andino de Sanidad Agropecuaria.	Se elaboran los informes técnicos para sustentar las Resoluciones aceptando o denegando normas de emergencia; habiéndose adoptado las siguientes Resoluciones de la SGCAN: 1431 y 1432, mediante las cuales se deniegan la aplicación de medidas adoptadas por Colombia; y, las Resoluciones 1438 y 1439, que autorizan la aplicación de las medidas también adoptadas por dicho País Miembro.
Capacitación y difusión sobre sanidad agropecuaria.	Se capacitó a los pasantes el 11 y 12 de octubre en la sede de la SGCAN.
Revisar el alcance e implementar el Sistema Andino de Información y Vigilancia Fito y Zoonositaria (SAIVECAN).	Se desarrollan las modificaciones del SAIVECAN, relacionadas con las variaciones de las Fichas Técnicas de plagas y enfermedades para incorporar los ajustes recomendados por los especialistas de los países.
Definir la estructura de las Redes Subregionales de Laboratorios de Referencia y el cronograma de su implementación.	Se han iniciado las coordinaciones con los representantes del laboratorio del LANIA del ICA de Colombia, quienes serán los que conduzcan el proceso.
Ejecutar el Proyecto INTERCAN I y Preparar el Proyecto INTERCAN II en lo que respecta al fortalecimiento de la infraestructura de los laboratorios y asistencia técnica en sanidad agropecuaria.	Se desarrolló el proceso de selección del consultor para el Proyecto de actualización de los requisitos intrasubregionales para el comercio de productos agrícolas. Se elaboraron los términos de referencia para el desarrollo de las consultorías sobre el Desarrollo de un Plan de Bienestar Animal para la Subregión Andina y la norma subregional para animales silvestres y de zoológico; y, se adelantaron los procesos de selección y coordinación con los Consultores en Bienestar Animal y en la actualización de los requisitos intrasubregionales para el comercio de productos agrícolas.
Adopción de posiciones comunitarias en foros internacionales sobre determinados aspectos de sanidad agropecuaria.	

### Sanidad Animal

**Lineamiento / orientación general:** Mejorar y salvaguardar la sanidad animal.

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>Acciones realizadas</b>
Actualizar la norma sobre el Catálogo Básico de enfermedades exóticas de animales de la Subregión Andina.	La SGCAN elaboró el proyecto de modificación, el cual se revisará después de los resultados de los estudios en curso de análisis de riesgo comunitario para ovinos y caprinos, con el fin de incorporar de ser necesario, algunas recomendaciones de estos estudios.
Elaborar y actualizar normas para el comercio o movilización intrasubregional y con terceros países de animales y sus productos.	Se aprobaron las normas para el comercio o movilización de chinchillas y de abejas y sus productos, adoptándose las Resoluciones 1428 y 1430, respectivamente. Se adelanta en la elaboración de la norma subregional de animales silvestres y de zoológico; y, sobre trofeos de caza y camélidos sudamericanos.
Elaborar el Manual del Reglamento de Cuarentena Animal.	Se aprobó mediante Resolución 1425 de la SGCAN.
Actualizar la Norma para el Registro, Control y Comercialización de Productos Veterinarios.	Se cuenta con un proyecto de norma aprobada por los técnicos de los Países Miembros, para sustituir la Decisión 483; quienes recomendaron su aprobación por la Comisión.
Elaboración del manual técnico andino para el registro de productos de uso veterinario	Sujeto a la aprobación de la Decisión que sustituya a la 483, se ha presentado a consideración del Comité de Dirección del Proyecto INTERCAN, el requerimiento de una consultoría para que se elabore el manual; y, se está a la espera su pronunciamiento.
Definir e Implementar un Plan de Bienestar Animal en la Subregión.	Se viene ejecutando una consultoría con apoyo del Proyecto INTERCAN y la intervención de los especialistas de los Países Miembros, quienes aprobaron la metodología y el cronograma de trabajo de la consultoría el 14 de octubre.

### Sanidad Animal

**Lineamiento / orientación general:** Contribuir a la erradicación de las enfermedades de los animales.

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>Acciones realizadas</b>
Ejecutar el Programa Subregional de Fiebre Aftosa.	Programa en ejecución bajo la coordinación de la SGCAN.
Ejecutar los Proyectos "Fortalecimiento de Políticas y Estrategias para la Prevención,	La SGCAN coordina con los Responsables de los referidos Proyectos la ejecución de acciones priorizadas por los países para el control y erradicación de la Fiebre Aftosa. Se tiene previsto efectuar una Reunión del COTASA, Grupo

Control y Erradicación de la Fiebre Aftosa en Perú, Bolivia, Ecuador, Colombia y Venezuela” y “Fortalecimiento de un Mecanismo Subregional de Apoyo a la Erradicación de la Fiebre Aftosa en los Países Miembros de la Comunidad Andina”.	Sanidad Animal y de Responsables de los Programas de Fiebre Aftosa en Medellín, Colombia, del 15 al 17 de noviembre del presente, para la aprobación de Directrices en educación sanitaria y abogacía, y el manual de atención de focos y situaciones de emergencia de Fiebre Aftosa, elaborados por la FAO, para su posterior adopción por Resoluciones de la SGCAN.
Definir e Implementar un Programa Subregional de Erradicación de Peste Porcina Clásica.	<i>Obser: Se iniciará como uno de los Productos del Proyecto con FAO: “Fortalecimiento para el Control Subregional de la Peste Porcina Clásica en los Países Andinos”.</i>
Aprobar y Ejecutar el Proyecto “Fortalecimiento para el Control Subregional de la Peste Porcina Clásica en los Países Andinos”.	Luego de la aprobación de las Decisiones correspondientes, se está a la espera del documento firmado por el representante de FAO, para dar inicio al Proyecto. Los Países Miembros designaron sus puntos focales e institución contraparte.

### Sanidad Vegetal

**Lineamiento / orientación general:** Mejorar y salvaguardar la sanidad vegetal.

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>Acciones realizadas</b>
Actualizar las Categorías de Riesgo Fitosanitario en base a la NIMF/CIPF.	Se llevó a cabo dos reuniones del COTASA – Cuarentena Vegetal los días 12 y 16 de setiembre donde se avanzó en la consideración del proyecto de modificación de la Resolución 1008. Se espera la conformidad con el proyecto para emitir la correspondiente Resolución.  <i>Obser: Colombia dio respuesta aprobando el texto modificadorio de la Resolución 1008. Se está la espera de la respuesta de los demás Países Miembros.</i>
Aprobar el Reglamento de Cuarentena—Vegetal Andino y elaborar su correspondiente Manual.	Se llevó a cabo la reunión del COTASA – Cuarentena Vegetal del 25 al 28 de octubre de 2011, en la cual los Países acordaron enviar sus observaciones las cuales serán consideradas en la reunión presencial del 12 al 16 de marzo de 2012.
Actualización de la Decisión 685 “Glosario Andino de Términos y Definiciones	Se llevó a cabo dos reuniones del COTASA – Cuarentena Vegetal los días 12 y 16 de setiembre donde se avanzó en la consideración del proyecto de modificación de la Resolución 685. Se esperando la conformidad con el

Fitosanitarias”	<p>proyecto, para emitir la correspondiente Resolución.</p> <p><i>Obser: Colombia dio respuesta aprobando el texto modificadorio de la Resolución 685. Se está la espera de la respuesta de los demás Países Miembros.</i></p>
-----------------	--

**Lineamiento / orientación general:** Contribuir al control y la erradicación de las plagas

ACTIVIDADES	Acciones realizadas
Actualizar e implementar el Programa Andino de Prevención, Control y Erradicación de las Moscas de las Frutas.	Se ha presentado a consideración del Comité de Dirección del Proyecto INTERCAN la contratación de un consultor que desarrolle esta actividad; y, se está a la espera de su pronunciamiento.
Aprobación de una Decisión de declaratoria de emergencia fitosanitaria ante la ocurrencia del Huanglongbing (HLB), enfermedades de los cítricos.	Los Países Miembros en Reunión del COTASA, Cuarentena Vegetal decidieron declarar en emergencia a la Subregión ante la presencia de la enfermedad Huanglongbing, recomendando la adopción de una Decisión al respecto.

**Lineamiento / orientación general:** Comercialización y uso de plaguicidas acorde con parámetros internacionales

ACTIVIDADES	Acciones realizadas
Actualizar la norma sobre el registro y control de plaguicidas químicos de uso agrícola, así como el correspondiente manual técnico; y ampliar su alcance para el control post-registro	En Reunión del COTASA, los Países Miembros concordaron un nuevo proyecto de Decisión con miras a su consideración por la Comisión de la Comunidad Andina. El Manual Técnico Andino será revisado en la reunión del COTASA-Plaguicidas a llevarse a cabo del 8 al 12 de noviembre de 2011 en Bogotá, Colombia.
Establecer un sistema subregional para el reconocimiento y el control de calidad de los laboratorios de análisis químico y toxicológico.	<i>Obser: Se prevé realizar una consultoría en el marco del Proyecto FAO TCP/RLA/3212</i>
Establecer una norma para el registro de plaguicidas biológicos.	Se inició la consultoría para desarrollar este tema en el marco del proyecto FAO TCP/RLA/3212.  Se llevó a cabo una gira subregional por parte de los

ACTIVIDADES	Acciones realizadas
	consultores en el mes de octubre 2011
Ejecución del Proyecto “Fortalecimiento de las capacidades técnicas e institucionales para el registro y seguimiento/control post-registro de los plaguicidas en los Países Andinos”	Se inició la ejecución del Proyecto con el desarrollo de los productos 1, 2 y 5 del mismo.

### Inocuidad de los Alimentos

**Lineamiento / orientación general:** Mejorar la inocuidad de los alimentos en la Subregión.

ACTIVIDADES	Acciones realizadas
Ejecutar el Proyecto INTERCAN I y Preparar el Proyecto INTERCAN II en lo que respecta al fortalecimiento de la infraestructura de los laboratorios en materia de inocuidad de alimentos.	Se viene apoyando técnicamente el desarrollo del Proyecto INTERCAN I, en particular en lo que respecta al equipamiento de los laboratorios.

### 3.3.5. Fortalecer el Sistema Andina de Calidad.

**Lineamiento / orientación general:** Facilitar el comercio e incrementar los estándares de calidad

ACTIVIDADES	Acciones realizadas
Establecer un Reglamento Técnico para la producción orgánica o ecológica en la Subregión.	
Administrar el Sistema Subregional de Normalización, Acreditación, Ensayos, Certificación, Reglamentos Técnicos y Metrología (Sistema Andino de Calidad), entre	<p>Coordinación con los Países Miembros para el desarrollo de 5 reuniones subregionales en modalidad videoconferencia: 1 del Comité Andino de la Calidad (CAC), 2 del CAC-Normalización (CAC-N), y 2 del CAC-Reglamentación Técnica (CAC-RT).</p> <p>Elaboración y emisión de los informes de reuniones correspondientes.</p>

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>Acciones realizadas</b>
<p>otros, mediante acciones que conduzcan al fortalecimiento de la infraestructura de la calidad de los Países Miembros y emitiendo pronunciamientos sobre supuestas restricciones al comercio debido a la aplicación de reglamentos técnicos o procedimientos de evaluación de la conformidad.</p>	<p>Mantenimiento periódico del portal web.</p>
<p>Evaluar la posibilidad de crear el Comité Andino de Reglamentos Técnicos.</p>	<p>En las reuniones III y IV del CAC-RT, los países acordaron iniciar esta actividad una vez se disponga de la consultoría sobre Buenas Prácticas de Reglamentación (BPR)</p>
<p>Actualizar la normativa andina del Sistema Andino de Calidad y evaluar la pertinencia de mantener las redes andinas de laboratorios de ensayos, organismos de certificación y metrología.</p>	<p>Revisión 376/419 a cargo del CAC: La SGCAN elaboró y presentó a la Presidencia del CAC el 27/09/2011 el Informe sobre “Lineamientos para orientar el proceso de revisión de la normativa comunitaria en materia de OTC”, el cual será considerado en la X Reunión del CAC, programada para el 15/11/2011.</p> <p>Revisión de la Resolución 313: El Grupo CAC-N desarrolló 3 reuniones en donde se viene trabajando la actualización del Reglamento de la RAN.</p> <p>Revisión de las Decisiones 506, 562 y 615: Los Países acordaron en la IX reunión del CAC enviar el inventario de dificultades para la aplicación de estas Decisiones, que servirá como insumo para su revisión, conjuntamente con el resultado de la consultoría de BPR.</p> <p>Consultoría de BPR: Se ha presentado a consideración del Comité de Dirección del Proyecto INTERCAN el desarrollo de la Consultoría; .y, se está a la espera de su pronunciamiento.</p> <p>Solicitar al PTB de Alemania se incluya en el Plan Operativo Anual 2012 del Proyecto CAN-PTB: “Fortalecimiento de la infraestructura de la calidad en la región andina”, apoyo para el desarrollo de las acciones de revisión de la normativa comunitaria. Ello será considerado los días 21 y 22 de noviembre en el marco del II Encuentro Anual de Coordinadores Nacionales del Proyecto.</p>

ACTIVIDADES	Acciones realizadas
Administrar la Red Andina de Normalización (RAN) y ejecutar el Plan Andino de Normalización aprobando normas andinas.	Se oficializaron 2 Normas Andinas (Aceite crudo de almendra de palma y maíz amarillo); en proceso de ratificación 2 normas: y, en proceso de consulta 18 proyectos. Se realizaron 8 reuniones técnicas en videoconferencia: 3 del CTA Carnes y Productos Cárnicos, 2 del CTA Seguridad, 1 del CTA Salsas y Aderezos, y 2 del CTA Leche y Productos Lácteos.  Mantenimiento periódico del portal web.
Administrar la Red Andina de Organismos Nacionales de Acreditación (RAA), entre otros, manteniendo actualizado el registro de los organismos de evaluación de la conformidad acreditados.	Se llevó a cabo una reunión subregional de Directores de Organismos Nacionales de Acreditación (ONA) en Quito – Ecuador, el 24 de agosto, en donde se definió un Plan de Trabajo de cooperación entre los ONA, y se solicitará el apoyo al PTB de Alemania.  Se actualizó el Directorio de Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC) en el portal web con base en las notificaciones de los países respecto a sus OEC acreditados por sus ONA.
Mantener actualizado el Sistema de Información de Notificación y Reglamentación Técnica - SIRT, y la Base de datos correspondiente.	Los Países realizaron 24 notificaciones en el periodo de julio a noviembre a través del SIRT.
Continuar con la ejecución de la Primera Fase del Proyecto “Fomento coordinado de la infraestructura de la calidad en la región andina” <sup>2</sup> .	Se desarrolló la Reunión Presencial de Responsables Técnicos de Acreditación, el 24-08-2011, en Quito – Ecuador.  <i>Obser: El Proyecto de Decisión sobre “Directrices para la libre circulación de patrones de medición, artefactos, materiales de referencia y especímenes entre los Países Miembros, y con terceros países”, se encuentra pendiente de discusión en el ámbito del Comités de Asuntos Aduaneros y de los Responsables Técnicos de Acreditación y Metrología en el marco del Proyecto CAN-PTB, una vez culminado se pasaría para consideración del CAC y de sus Grupos de Trabajo correspondientes.</i>
Elaborar un Reglamento Técnico para la producción orgánica o ecológica en la Subregión.	Se desarrollaron 3 reuniones subregionales para la revisión del proyecto; para esto se cuenta con el apoyo de un consultor experto en el tema contratado por el IICA.

<sup>2</sup> La Primera Fase del Proyecto financiado por PTB/Alemania asciende a 500 000 euros por los 3 años de su duración (2010-2012); los recursos son administrados por el cooperante.

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>Acciones realizadas</b>
Elaborar Reglamentos Técnicos Andinos en materia de etiquetado de alimentos y bebidas industrializadas; textiles y confecciones; cuero y calzado, y productos de marroquinería	Colombia, Ecuador y Perú designaron los integrantes de los Comités Ad-Hoc que estarán encargados de la armonización de los proyectos de RTA de etiquetado de alimentos y bebidas industrializadas; textiles y confecciones; cuero y calzado, y productos de marroquinería.  <i>Obser: En la IV Reunión del CAC-RT, Bolivia se comprometió a realizar las designaciones respectivas hasta el 15-11-2011, para luego proceder con la convocatoria a las primeras reuniones de trabajo.</i>
Equipamiento de los laboratorios de los Institutos Nacionales de Metrología (INM) y la capacitación para su uso. <sup>3</sup>	Los Directores de los Institutos Nacionales de Metrología conjuntamente con los expertos del CAIPIR, la Coordinadora Regional y el Comité de Dirección del Proyecto INTERCAN vienen trabajando en el proceso de formulación de los expedientes de licitación correspondientes.
Implementación del módulo comunitario para el registro de notificaciones sanitarias obligatorias (NSO).	Se elaboró los Términos de Referencia para la contratación de un consultor encargado del desarrollo del módulo comunitario para el registro de notificaciones sanitarias obligatorias (NSO).  Se llevó a cabo el proceso de selección del citado consultor.
Desarrollar normativa comunitaria que soporte el reconocimiento de las Notificaciones Sanitarias Obligatorias de los productos cosméticos, de higiene doméstica (PHD), absorbentes de higiene personal (PAHP) y de higiene doméstica con propiedad desinfectante.	Se desarrollaron 3 reuniones subregionales en modalidad de videoconferencia de las Autoridades de Salud. En la VI Reunión se aprobó el Plan de Trabajo para el periodo de la Presidencia de Colombia.  Se coordinó con las Autoridades de Salud de Colombia y Perú una reunión de trabajo para los días 17 y 18-11-2011, en Bogotá – Colombia, para la elaboración de los Proyectos de Reglamentos Técnicos de Especificaciones Técnicas Mínimas de PHD y PAHP, y PHD con propiedad desinfectante. Dichos Proyectos serían presentados luego a consideración de los demás Países Miembros.

### **3.3.6. Continuar con los trabajos en materia de indicadores de vulnerabilidad externa, fiscal y financiera, así como indicadores socioeconómicos.**

**Lineamiento / orientación general:** Fortalecer la convergencia macroeconómica, completando un sistema de monitoreo para prevenir efectos adversos y adoptar medidas correctivas.

<sup>3</sup> El Proyecto INTERCAN contempla 1 400 000 euros para el equipamiento; y, en adición a ello, se contemplan recursos para la capacitación en métodos y protocolos de metrología, en un periodo de 3 meses.

ACTIVIDADES	Acciones realizadas
Aprobar indicadores de vulnerabilidad financiera, los cuales se incorporarán en los Programas de Acciones de Convergencia.	Mediante la Decisión 765 (setiembre 2011) se aprobaron 12 indicadores de vulnerabilidad financiera.

### 3.3.7 Fortalecer los Programas de Convergencia Macroeconómicos y la continuación de los intercambios de información y trabajos de la agenda andina, con el fin de prevenir y hacer frente a las crisis económicas internacionales.

**Lineamiento / orientación general:** Fortalecer la Convergencia Macroeconómico, promoviendo el seguimiento de las economías andinas y la adopción de medidas preventivas y correctivas frente a las crisis.

ACTIVIDADES	Acciones realizadas
Efectuar el seguimiento y difusión del cumplimiento de las metas de convergencia y de los Programas de Acciones de Convergencia.	Se preparó y convocó al Seminario Programa de Acciones de Convergencia 2012 (10 de noviembre) y a la LVIII Reunión del GTP (11 de noviembre), al margen de la cual se realizará la presentación del libro de Convergencia Macroeconómica Andina 2010.
Realizar el seguimiento de las crisis internacionales, sus impactos en la Subregión y las medidas adoptadas, entre ellas posibles acciones conjuntas a nivel andino.	Dicho seguimiento se dará en el marco del Seminario Programas de Acciones de Convergencia 2012 (10 de noviembre) y de la LVIII Reunión del GTP (11 de noviembre). Al respecto, se mantiene actualizada la información sobre la materia.
Profundización del estudio para fortalecer acciones desarrolladas por la banca regional y subregional con miras a una mejor canalización y aprovechamiento de las remesas enviadas por los migrantes hacia actividades productivas; e implementación de acciones.	Se entregó el perfil de proyecto con miras al financiamiento de asistencia técnica con recursos de AECID
Profundización del estudio para potenciar las	Se entregó el perfil de proyecto con miras al financiamiento de asistencia técnica con recursos de AECID.

ACTIVIDADES	Acciones realizadas
microfinanzas en apoyo de los esfuerzos realizados en la creación de mejores condiciones de acceso al crédito, en especial para los sectores más vulnerables; e implementación de acciones.	

### 3.4. Integración comercial

#### Aduanas

**Lineamiento / orientación general:** Facilitar el comercio, mejorando la eficiencia y el control de las aduanas.

ACTIVIDADES	Acciones realizadas
Apoyar en la implementación de la normativa comunitaria en materia aduanera, mediante capacitación, difusión y asistencia técnica.	Actividades de difusión y permanente apoyo técnico y coordinación con los expertos de los Países Miembros. Adicionalmente, se absuelven consultas.
Ejecutar el Proyecto INTERCAN I y preparar el Proyecto INTERCAN II en lo que respecta a las redes de datos, inversiones en laboratorios y asistencia técnica en materia aduanera.	Reuniones de expertos y coordinaciones con los Países Miembros en relación con la Consultoría sobre optimización de redes e inversiones en redes electrónicas de intercambio de datos. <sup>4</sup> Participación en el proceso de formulación de los expedientes de licitación, en coordinación con los expertos del CAIPIR y el Comité de Dirección del Proyecto INTERCAN.  En cuanto al equipamiento de los laboratorios aduaneros <sup>5</sup> ; se participó en el proceso de identificación de los requerimientos, en coordinación con los expertos aduaneros, del CAIPIR y el Comité de Dirección del Proyecto INTERCAN.

<sup>4</sup> El Proyecto INTERCAN I contempla 800 000 euros para las inversiones en redes.

<sup>5</sup> El Proyecto INTERCAN I contempla 600 000 euros para el equipamiento; y, en adición a ello, se contemplan recursos para la capacitación.<sup>6</sup> El Proyecto "Foro Andino de Desarrollo Rural: Hacia la Formulación de una Estrategia Andina de Desarrollo Rural" (SG/di 801 del 27 de septiembre de 2006) fue formulado por el Comité Nacional PIDS-Ecuador y luego de cumplir un proceso de consultas a nivel nacional y subregional se aprobó.

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>Acciones realizadas</b>
Mantener actualizada la Nomenclatura Común NANDINA, incorporando las Enmiendas de Modificación del Sistema Armonizado, así como las modificaciones requeridas por los Países Miembros.	Se realizó una Reunión y coordinaciones con el Grupo de Expertos en NANDINA, con miras a alcanzar consenso sobre el Proyecto de Decisión de actualización de la NANDINA. Esta pendiente la reanudación de la reunión de la Comisión para aprobar la Decisión, con base en la Propuesta de la SGCAN 274 Rev. 2.
Emitir criterios vinculantes de clasificación arancelaria.	Notificaciones y procedimientos con miras a la emisión de criterios vinculantes de clasificación arancelaria, y reuniones del Grupo de Expertos en NANDINA; para los casos en trámite relacionados a Gas Licuado de Petróleo, Válvula T/C C/PUMP-collarín Airless 45 (Código 21401611) y producto denominado Downy Libre Enjuague.
Elaborar, adoptar y mantener actualizadas las Notas Explicativas de la NANDINA.	Consultoría para la elaboración de las Notas Explicativas en curso, cuyos avances habrán de ser considerados en la siguiente Reunión del Grupo de Expertos en NANDINA.
Establecer criterios de valoración para casos especiales.	Se adelantó en la consideración del proyecto de Resolución en el marco de Reuniones del Grupo de Expertos en Valoración Aduanera.
Actualizar la normativa andina sobre Valoración Aduanera.	Se adelantó en la consideración del proyecto de Resolución en el marco de Reuniones del Grupo de Expertos en Valoración Aduanera.
Implementar una base de datos comunitaria y aplicativo informático, previa aprobación de su reglamento, para el intercambio de información entre administraciones aduaneras andinas sobre datos vinculados al control aduanero comunitario y la lucha contra las infracciones administrativas aduaneras, como p. e., mercancías, medios de transporte o unidades de carga, personas naturales o jurídicas, tendencias de infracciones administrativas aduaneras	Se presentó una solicitud de Consultoría al Proyecto INTERCAN I, estando pendiente de consideración por el Comité de Dirección del Proyecto. Se realizan coordinaciones con los países en el marco de las reuniones del Comité Andino de Asistencia Mutua y Cooperación a efectos de emitir la Resolución correspondiente, implementar la base de datos y el aplicativo informático.

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>Acciones realizadas</b>
o ilícitos.	
Actualizar la normativa andina sobre Control Aduanero.	Se adelantó en la consideración del Proyecto de Decisión que Actualiza la Decisión 574 sobre Control Aduanero en el marco de Reuniones del Comité Andino de Asistencia Mutua y Cooperación.
Reglamentar y desarrollar la normativa andina sobre Tránsito Aduanero Comunitario, entre otros precisando las multas, adoptando la Guía del Subsistema de Operaciones del Control y aprobando la Nómina de Productos Sensibles.	Se han dado avances en el marco de reuniones del Grupo de Expertos en Tránsito Aduanero Comunitario. Adicionalmente, se solicitó al Comité de Dirección del INTERCAN apoyo para la realización de una consultoría; estando pendiente su definición al respecto.
Reglamentación de la normativa sobre Regímenes Aduaneros.	Se solicitó al Comité de Dirección del INTERCAN apoyo para la realización de una consultoría; estando pendiente su definición al respecto.
Identificar y desarrollar acciones adicionales en materia aduanera con miras a facilitar el comercio y perfeccionar la libre circulación de bienes, basados en una visión y misión aduanera comunitaria, conjuntamente con un plan operativo enfocado en el desarrollo de herramientas tales como: Resoluciones anticipadas en Nomenclatura y Valoración, Operador Económico Autorizado Andino, Gestión de riesgos y auditoría posterior, Despacho Aduanero antes de la llegada de la mercancía, Envíos postales y urgentes, Inspección No Intrusiva, Base de datos sobre Valoración Aduanera.	<p>Se realizaron avances en el marco de Reuniones del Comité Andino de Asuntos Aduaneros y de su Grupo Ad Hoc; estando pendiente la consideración del Proyecto de Decisión sobre Facilitación del Comercio en Materia Aduanera por parte de la Comisión.</p> <p>Adicionalmente, se dieron avances en la elaboración del Plan Estratégico en materia aduanera para la facilitación del comercio a ser aprobado mediante Resolución; que incorpore la Misión y Visión de las Aduanas Andinas.</p> <p>Se elaboró y remitió un Programa de requerimientos de asistencia técnica y capacitación de la Comunidad Andina a la Organización Mundial de Aduanas (OMA).</p>

## Mercado de Servicios

**Lineamiento / orientación general:** Continuar el trabajo para profundizar la integración andina en materia de comercio de servicios, considerando las normas nacionales de cada País Miembro.

ACTIVIDADES	Acciones realizadas
<p>Reuniones de los Grupos de Trabajo de Expertos Andinos en Servicios con miras a definir el régimen con el que participará Bolivia en el mercado de servicios en la Comunidad Andina.</p>	<p>En coordinación con la Presidencia Pro Témpore, se ha convocado a una Reunión de Expertos en Servicios para el día 23 de noviembre próximo donde se analizará:</p>
<p>Reuniones del Grupo de Expertos Andinos sobre Servicios Financieros y revisar la Propuesta de Decisión que venía trabajando el Grupo con miras a definir el régimen sectorial en servicios financieros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Perspectivas sobre la consolidación del Mercado Integrado de Servicios en la Comunidad Andina.</li> <li>• Régimen de Servicios Financieros en la Comunidad Andina:               <ol style="list-style-type: none"> <li>i) Análisis de la Propuesta Decisión trabajada por el Grupo de Expertos en Servicios Financieros.</li> <li>ii) Definición sobre su tratamiento a futuro.</li> </ol> </li> <li>• Profundización de la Liberalización de los Porcentajes Mínimos de Programación de Producción Nacional de Servicios de Televisión Abierta:               <ol style="list-style-type: none"> <li>i) Análisis de la Propuesta Decisión trabajada por el Grupo de Expertos en Cuotas de Pantalla.</li> <li>ii) Definición sobre su tratamiento a futuro.</li> </ol> </li> </ul>
<p>Reuniones del Grupo de Trabajo sobre servicios de radio y televisión y revisar la Propuesta de Decisión que venía trabajando el Grupo con miras a definir la liberación progresiva de los porcentajes mínimos de la programación nacional otorgados a prestadores de televisión abierta nacional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Régimen con el que participará Bolivia en el mercado de servicios en la Comunidad Andina:               <ol style="list-style-type: none"> <li>i) Posición de Bolivia</li> <li>ii) Definición sobre su tratamiento a futuro.</li> </ol> </li> <li>• Servicios Profesionales:               <ol style="list-style-type: none"> <li>i) Perspectivas de trabajo a futuro en una propuesta de Decisión que establezca los criterios mediante los cuales los Países Miembros reconocerán las licencias, certificaciones, títulos profesionales y acreditaciones, otorgados en la subregión</li> </ol> </li> </ul>
<p>Reuniones del Grupo de Expertos Subregionales en materia de prestación de Servicios Profesionales con miras a definir mecanismos de reconocimiento y acreditación de licencias</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Movimiento de Personas de Negocios:               <ol style="list-style-type: none"> <li>i) Perspectivas de trabajo a futuro en una propuesta de Decisión que establezca tratamientos preferenciales para el movimiento de personas de negocios entre los países miembros.</li> </ol> </li> </ul>

ACTIVIDADES	Acciones realizadas
certificaciones y títulos profesionales	

## Origen

**Lineamiento / orientación general:** Facilitar el comercio y consolidar la libre circulación de bienes, dando acceso libre de gravámenes y restricciones a las mercancías originarias

ACTIVIDADES	Acciones realizadas
Administrar la normativa comunitaria sobre origen, entre otros, determinando Requisitos Específicos de Origen (REO), absolviendo consultas, realizando las investigaciones y emitiendo los pronunciamientos que correspondan, manteniendo actualizado el Registro de Firmas Habilitadas y realizando actividades de capacitación y difusión.	Se viene actualizando el Sistema Andino de firmas Autorizadas para la calificación y control del origen de las mercancías. Asimismo, se absuelven las consultas sobre la materia.
Actualización de la normativa sobre origen, revisando en una primera etapa los aspectos referidos a los procedimientos de declaración, certificación y control, entre otros evaluando la posibilidad de emitir Resoluciones Anticipadas implementar la certificación digital, y posteriormente los criterios de calificación de origen.	<p>En julio de 2011 se presentó la solicitud de uso de recursos de INTERCAN al Comité de Dirección, para contar con los módulos identificados por los Expertos (Certificación, Acreditación y Control), que permitirá alcanzar a todos a los Países Miembros la posibilidad contar con la Certificación de Origen Digital.</p> <p>En Octubre de 2011, se realizó la reunión de Expertos Gubernamentales en Normas de Origen, para revisar la propuesta presentada por Colombia que incluye comentarios de Ecuador y la SGCAN. Dicha propuesta busca permitir el uso de los Certificados de Origen Digital para el comercio intracomunitario. Incluye la posibilidad de que los Países Miembros puedan aceptar el Certificado Digital emitido por un País Miembro y validado en el lugar que indique el País Miembro exportador, hasta que se implementen los 3 módulos señalados en el primer párrafo.</p>

## Defensa Comercial

**Lineamiento / orientación general:** Consolidar la libre circulación de bienes, permitiendo la adopción de medidas correctivas de los efectos dañinos ocasionados por el incremento de importaciones, prácticas de dumping, subvenciones o restricciones a las exportaciones.

ACTIVIDADES	Acciones realizadas
Administrar la normativa comunitaria sobre defensa comercial (salvaguardias, dumping, subsidios, derechos correctivos y restricciones a las exportaciones), absolviendo consultas, realizando las investigaciones y emitiendo los pronunciamientos que correspondan y realizando actividades de capacitación y difusión.	En octubre de 2011 se emitió la Resolución 1437, relacionada con la solicitud de medidas de salvaguardia a las importaciones de cebolla que realiza por Ecuador originarias de los Países Miembros. Se autorizó parcialmente la aplicación de medidas a productos originarios del Perú hasta diciembre de 2012. Asimismo, se absuelven las consultas sobre la materia.
Revisar la norma antidumping y sobre subsidios frente a terceros, con miras a eliminar o redefinir.	Se ha convocado una reunión de los Expertos Gubernamentales en Defensa Comercial para el 22 de noviembre de 2011.

### 3.4.3 Proseguir los trabajos relativos a una Política Arancelaria de la Comunidad Andina

De otra parte, se cuenta con normativa sobre Armonización de Franquicias Arancelarias (Decisión 282).

**Lineamiento / orientación general:** Promover la integración comercial mediante acciones en materia arancelaria

ACTIVIDADES	Acciones realizadas
Administrar el Sistema Andino de Franjas de Precios.	Se emitieron quincenalmente las Resoluciones de la SGCAN estableciendo los precios de referencia del Sistema Andino de Franjas de Precios.
Reuniones del Grupo de Alto Nivel de Política	<i>Obser: El plazo para la suspensión de la obligación de aplicar la normativa comunitaria sobre Arancel Externo</i>



Arancelaria de la CAN para evaluar las posibilidades para la coordinación de una política arancelaria de la CAN.	<i>Común y disposiciones complementarias, vence el 31.12.11. (Decisión 717)</i>
--	---

## 4. INTEGRACION FISICA Y DESARROLLO DE FRONTERAS

### 4.1 Integración Física

**4.1.1. Desarrollar y modernizar las actividades de transporte (por carretera, aéreo, acuático, ferroviario y multimodal), interconexión eléctrica y telecomunicaciones de los Países Miembros.**

#### Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)

**Lineamiento / orientación general:** Administrar y mantener operativo el Recurso Órbita Espectro de la CAN en la posición 67° O

ACTIVIDADES	Acciones realizadas
Administración del mecanismo que mantendrá operativo el recurso órbita espectro de la Comunidad Andina en la posición orbital 67°O	<p>Gestión de procedimientos para mantener actualizado el registro en la Lista Andina Satelital de acuerdo a lo establecido en la Decisión 707.</p> <p>4 Reuniones de CAATEL para definir mecanismos adicionales para mantener operativo el recurso órbita espectro.</p> <p>Están pendiente 7 procedimientos de solicitud de inscripción en la Lista Andina Satelital. Bolivia ha solicitado la aplicación del principio de reciprocidad según la Decisión 707 ante una solicitud de registro de la empresa SES WORLD SKIES.</p>
Administración de las disposiciones comunitarias establecidas en el contrato entre la Comunidad Andina y SES New Skies para el uso y explotación de la posición satelital 67°O	<p>2 Reuniones de CAATEL para fijar la posición andina la enmienda del contrato con SES WORLD SKIES.</p> <p>Una videoconferencia de CAATEL con SES WORLD SKIES para discutir los aspectos centrales de la enmienda del contrato</p> <p>Seguimiento periódico a las disposiciones del contrato entre la CAN y SES WORLD SKIES.</p>

**Lineamiento / orientación general:** Diseñar e implementar una política andina para promover la integración del sector de las telecomunicaciones y el desarrollo de las Tecnologías de la Información en la Subregión con miras a incrementar la cobertura, calidad y competitividad de este sector estratégico.

ACTIVIDADES	Acciones realizadas
Identificación de actividades que realiza	Se ha gestionado fondos para la contratación de un consultor que elabore un plan de acción para desarrollar la

ACTIVIDADES	Acciones realizadas
cada país en materia redes de telecomunicaciones para la prevención, atención y mitigación de desastres por fenómenos naturales.	actividad, y está pendiente la aprobación de la instrumentación de la propuesta sobre términos de referencia de la asistencia técnica por parte de los Países Miembros
Evaluación de las condiciones en las que se presta el servicio de roaming en las zonas fronterizas.	
Elaboración de propuestas con lineamientos de políticas que promuevan el desarrollo de la banda ancha en los Países Miembros.	

## Transporte

**Lineamiento / orientación general:** Facilitar los servicios de transporte en sus diferentes modalidades y contribuir, en esa forma, al crecimiento del comercio intrasubregional y el fortalecimiento de su integración física

ACTIVIDADES	Acciones realizadas
Propiciar una definición sobre el Proyecto de Decisión, sustitutorio de la Decisión 399 (Transporte Internacional de Mercancías por Carretera).	<p>25 y 26 de agosto Primera Reunión de la Mesa Binacional Colombia – Ecuatoriana sobre Transporte Internacional por Carretera</p> <p>15 y 16 de setiembre Sexta Reunión de la Mesa Binacional Ecuatoriana - Peruana sobre Transporte Internacional por Carretera</p> <p>13 de octubre Videoconferencia con la Presidencia Pro-Témpore preparatoria para la XII Reunión del Comité Andino de Autoridades de Transporte CAATT</p> <p>Convocatoria a la Primera Reunión de la Comisión Ampliada con Ministros de Transporte el 8 de noviembre.</p> <p>Convocatoria a XII Reunión del Comité Andino de Autoridades de Transporte CAATT los días 28 y 29 de</p>

ACTIVIDADES	Acciones realizadas
	<p>noviembre.</p> <p><i>Obser: En la reunión del CAATT entre otros temas de agenda, se analizarán los resultados de la Primera Reunión de la Comisión Ampliada con Ministros de Transporte.</i></p>
<p>Proseguir con la difusión de la Decisión 619 “Normas para la Armonización de los Derechos y Obligaciones de los Usuarios, Transportistas y Operadores de los Servicios de Transporte Aéreo en la CAN”.</p>	<p>Actividad constante a través de reparto de trípticos y emisión de spots publicitarios.</p>

**Lineamiento / orientación general:** Permitir la libre circulación con fines laborales del gente de mar en la Comunidad Andina.

ACTIVIDADES	Acciones realizadas
<p>Culminar la reglamentación (Anteproyecto de Resolución) de la Decisión 609 (Reconocimiento comunitario de Títulos para la Gente de Mar emitidos por las Autoridades Nacionales Competentes mediante refrendo y conforme a normas internacionales).</p>	<p>Se está a la espera de los últimos comentarios u observaciones de los Países Miembros al Proyecto de Resolución, para convocar al Comité Andino de Autoridades de Transporte Acuático con el fin de que valide el texto final.</p>

**4.1.3. Desarrollar el sistema andino de integración e interconexión física (puertos, aeropuertos y transporte fluvial).**

#### Integración física

**Lineamiento / orientación general:** Consolidar el mercado integrado de servicios en la Comunidad Andina y facilitar el acceso a puertos.

ACTIVIDADES	Acciones realizadas
<p>Revisar la evolución</p>	<p>El tema se abordará conjuntamente con la temática de</p>

prevista en el artículo 1 de la Decisión 314 y la Decisión 659.	servicios
<p>Convocar a un Grupo de Expertos Gubernamentales en Servicios Aéreos.</p> <p>Realizar un estudio que recomiende acciones para el desarrollo del sistema andino de integración e interconexión física.</p>	<p>Se viene coordinando con la Aeronáutica Civil de Colombia la convocatoria a una reunión del Comité Andino de Autoridades Aeronáuticas que tentativamente está prevista para el 14 de diciembre próximo. Entre otros temas de agenda, se abordaría la conectividad aérea en la región, así como las tarifas para tramos intrarregionales.</p> <p><i>Obser: Esta actividad fue priorizada por el Ministro de Comercio de Colombia</i></p>

## 4.2. Desarrollo de fronteras

### 4.2.1. Impulsar la construcción de los Centros Binacionales de Atención en Frontera (CEBAF) y la implementación del control integrado de fronteras.

**Lineamiento / orientación general:** Fomentar el control integrado en fronteras.

ACTIVIDADES	Acciones realizadas
Construcción e implementación de CEBAF	Seguimiento a las acciones de los países sobre la implementación de los CEBAF Huaquillas-Aguas Verdes, Desaguadero y Rumichaca.
Implementación de controles integrados para evitar duplicidad de trámites y registros, mediante la realización, entre otras de las siguientes acciones: desarrollo de marcos normativos y procedimentales, impulso a mecanismos de transporte público transfronterizo de pasajeros, definición de territorios de aplicación del régimen de trabajador fronterizo e impulso del régimen para el desarrollo y la integración del turismo.	<p>En cuanto al régimen de trabajador fronterizo en la ZIF Colombia-Ecuador, se dispone de una propuesta para definir el área de aplicación.</p> <p>Con respecto al régimen de transporte público de pasajeros transfronterizo en la frontera Colombia-Ecuador, se dispone de un informe de avance de la consultoría.</p> <p><i>Obser: Pendiente que Colombia apruebe el Informe final.</i></p>

### 4.2.2. Promover el desarrollo de las Zonas de Integración Fronteriza (ZIF).

**Lineamiento / orientación general:** Promover el desarrollo de las Zonas de Integración Fronteriza (ZIF).

ACTIVIDADES	Acciones realizadas
Formulación y puesta en marcha de los Planes de Desarrollo de las ZIF	<p>Está en ejecución la consultoría para el Modelo de Gestión Binacional en las Cuencas Carchi Guaytara y Mira Mataje en la ZIF Colombia – Ecuador.</p> <p>Se cuenta con los Términos de Referencia para desarrollar una propuesta de intervención en la zona amazónica ZIF Bolivia-Perú</p> <p><i>Obser: Pendiente la definición del número de proyectos a formular.</i></p>
Fortalecer las capacidades	La SGCAN elaboró una propuesta para reglamentar el

ACTIVIDADES	Acciones realizadas
<p>de los actores regionales y locales de las ZIF para apoyar la formulación y gestión de proyectos.</p>	<p>BPIF, la cual está a consideración de los países. Se tiene previsto realizar el taller del BPIF los días 5 y 6 de diciembre.</p> <p>La SGCAN elaboró una propuesta para establecer fondos binacionales/trinacionales de integración y desarrollo fronterizo en la CAN, la cual está a consideración de los países.</p> <p>El avance de los proyectos binacionales fronterizos es el siguiente:</p> <p><u>Proyectos con financiamiento de la UE- CESCAN I:</u></p> <p>Se ha culminado la ejecución de los proyectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Residuos sólidos Tulcán Ipiales - frontera Colombia-Ecuador.</li> <li>2) Red Binacional de Salud Zumba-San Ignacio-frontera EcuadorPerú.</li> <li>3) Residuos Sólidos Desaguadero - frontera Bolivia-Perú. Al respecto, se trabaja en la solución de la problemática sanitaria en el caso de los residuos orgánicos, con base en los términos acordados en la reunión realizada el 31 de octubre de 2011.</li> <li>4) Red de Telemedicina rural en el río Putumayo- frontera Colombia-Perú.</li> </ol> <p><u>Proyectos con financiamiento de la UE-CESCAN II:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>5) Mejoramiento condiciones sanitarias y ambientales-frontera de Colombia-Ecuador. Se realizará a la brevedad, la capacitación sobre normas UE a los Municipios de Tulcán y Cumbal, ejecutores del proyecto.</li> <li>6) Plan de Pesca y Acuicultura- frontera Colombia-Perú. Se realizó la capacitación sobre normas UE a SINCHI y PEDICP, ejecutores del proyecto.</li> <li>7) Educación intercultural, frontera Ecuador-Perú. Se prevé validar el proyecto a la brevedad, con las nuevas autoridades locales en los dos países.</li> <li>8) Aprovechamiento de Riberas del Lago Titicaca, frontera Bolivia-Perú. Se prevé definir a la brevedad, la entidad que administrará los recursos financieros de la UE.</li> <li>9) Manejo de Parques Trinacional, frontera Colombia-Ecuador-Perú. Se prevé definir a la brevedad el alcance y los ajustes al presupuesto por parte de los países, así como la entidad administradora de los recursos.</li> </ol>

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>Acciones realizadas</b>
	<p><u>Proyectos con financiamiento de AECID:</u></p> <p>10) Manejo de Corredor Biológico Quitasol el Ángel – frontera Colombia-Ecuador. Se inició la ejecución del proyecto.</p> <p>11) Promoción de la Crianza de Llamas-frontera Bolivia-Perú. Se firmó el convenio entre la SGCAN y los Municipios de Santiago y Andrés de Machaca- Bolivia y Pisacoma y Keluyo- Perú; y, se ha iniciado el proceso para la contratación del Jefe de Proyecto.</p> <p>12) Proyecto Gestión Binacional de Humedales con fines de Seguridad Alimentaria y Conservación-frontera Colombia-Perú. Se inició la ejecución del proyecto que será implementado por la fundación OMACHA.</p> <p>13) Proyecto Reducción de la contaminación del agua y del suelo de la zona alta de la Cuenca Binacional Catamayo-Chira en la frontera Ecuador-Perú. Se firmó el convenio Interinstitucional entre las Mancomunidades de Señor del Cautivo de Ayabaca y la mancomunidad del la Cuenca alta de la Cuenca binacional Catamayo Chira.</p> <p><u>Otros Proyectos:</u></p> <p>14) Proyecto Geotérmico Binacional Tufiño, Chiles, Cerro Negro, en la frontera Colombia-Ecuador. Se realizó la primera convocatoria para el concurso ISAGEN CELEC N°001 para la contratación de fotografía área y generación de cartografía en la zona del proyecto.</p>
Fortalecer las capacidades de los actores regionales y locales de las ZIF para apoyar la formulación y gestión de proyectos.	Se han definido las zonas de intervención en las fronteras Colombia – Perú y Bolivia-Perú para fortalecer las capacidades de los gobiernos locales y regionales de frontera para la ejecución de proyectos de desarrollo e integración fronteriza en la ZIF.
Sistematizar y difundir experiencias de integración y desarrollo fronterizo.	<p>Se dispone de los informes de los Talleres de Experiencias de Integración y Desarrollo Fronterizo realizados en Lima y Bogotá.</p> <p>Se prepara la II Feria de Integración y Desarrollo Fronterizo prevista para enero del 2012.</p>

## 5. DESARROLLO SOCIAL

### 5.1 Programa Integrado de Desarrollo Social

**Implementación del Programa Integrado de Desarrollo Social por medio del impulso e incremento de proyectos en:**

- **Enfoque de desarrollo humano como eje central de la integración andina.**
- **Erradicación del analfabetismo**

- Disminución de la desnutrición crónica infantil
- Enfoque de género
- Inclusión productiva
- "Calidad y equidad en la educación: Red andina para el desarrollo en las ciencias, matemática y la comunicación" (EDUCIMAC)

**Lineamiento / orientación general:** Contribuir al logro de los objetivos de desarrollo social de la población andina mediante la implementación de programas y proyectos subregionales.

ACTIVIDADES	Acciones realizadas
Ejecutar los proyectos transnacionales (EDUCIMAC, Seguridad Alimentaria y Desarrollo Rural con enfoque territorial), transfronterizos y de fortalecimiento de capacidades previstos en Convenios de Financiación con la UE (CESCAN I - CESCAN II)	<p><u>Implementación de programas y proyectos subregionales</u></p> <p>El Proyecto CESCAN I se ejecutó desde el año 2009 y concluyó su fase de ejecución en agosto de 2011. En el marco de este Proyecto se llevaron a cabo 4 acciones sobre Desarrollo Rural con Enfoque Territorial (1 por país) y 4 acciones sobre Mejoramiento de la Nutrición en Poblaciones Indígenas (1 por país). Adicionalmente se desarrollaran actividades de capacitación y cooperación horizontal en política social. Asimismo, se realizaron 4 Proyectos de Desarrollo Fronterizo.</p> <p>El Proyecto CESCAN II se encuentra en fase de inicio. En el marco de este Proyecto se financiará la ejecución de 5 Proyectos en Frontera, un Programa Regional Piloto en Cohesión Económica y Social, así como actividades de capacitación y cooperación horizontal. Se prevé la realización de la I Reunión del Comité de Dirección para la segunda semana de noviembre.</p>

**Lineamiento / orientación general:** Aproximar gradual y progresivamente los objetivos y metas sociales de los Países Miembros.

ACTIVIDADES	Acciones realizadas
Reuniones a diferente nivel para lograr la aproximación gradual y progresiva de los objetivos y metas sociales de los Países Miembros.	En la VII Reunión realizada en junio de 2011, el CADS identificó 11 objetivos y 38 metas de desarrollo social para la Subregión Andina (OANDES). En la reunión preparatoria de la XXIII Reunión del CAMRE realizada el 21 de julio del 2011, Colombia manifestó su necesidad de realizar mayores consultas internas sobre el tema.
Elaboración de informe de diagnóstico y línea de	Se ha realizado un estudio de base acerca de los OANDES, estudios sobre políticas sociales en los países (1 por país),

ACTIVIDADES	Acciones realizadas
base del desarrollo social en la subregión andina.	estudio sobre la Promoción y Fomento de la Economía Solidaria, la gestión articulada para el combate a la pobreza y estudio sobre las tendencias y cambios demográficos de la población andina y sus implicancias para la cohesión económica y social.
Identificación de los objetivos y metas sociales andinas de desarrollo social.	En la VII Reunión realizada en junio de 2011, el CADS identificó 11 objetivos y 38 metas de desarrollo social para la Subregión Andina (OANDES). En la reunión preparatoria de la XXIII Reunión del CAMRE realizada el 21 de julio del 2011, Colombia manifestó su necesidad de realizar mayores consultas internas sobre el tema.
Definir la Estrategia Andina de Cohesión Económica y Social (EACES) consensuada con los Países Miembros.	En la VII Reunión realizada en junio de 2011, el CADS acordó las líneas acción conjunta de una Estrategia Andina de Cohesión Económica y Social (EACES)
Implementar el Sistema de Estadísticas Sociales (SISCAN)	En coordinación con el área de estadística se han identificados indicadores en el SISCAN. Actualmente se están trabajando con indicadores de género e indicadores de salud. GUILLERMO LECAROS
Elaborar Programas Andinos de desarrollo social, en particular sobre: Pueblos Indígenas y Afrodescendientes; y, Género e igualdad de oportunidades,	<p><u>Género e igualdad de oportunidades:</u> Durante la II Reunión del CAAAMI realizado en junio de 2011, se acordaron las líneas estratégicas del Programa Regional Andino de Género e Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres.</p> <p>La Propuesta de Decisión se incluyó en la agenda de la XXIII Reunión Ordinaria del CAMRE que se realizó el 22 de agosto de 2011. En dicha oportunidad la delegación de Colombia señaló que tenía observaciones al proyecto de Decisión las cuales serían remitidas a la Secretaría General para hacerlas de conocimiento de los demás Países Miembros.</p> <p><u>Pueblos Indígenas y Afrodescendientes</u> Se encuentra en proceso de construcción los Programas Andinos de Promoción de la participación y derechos de los Pueblos Indígena y Afrodescendiente, en consulta con las organizaciones de la sociedad civil y representantes gubernamentales.</p> <p><i>Obser: Se está a la espera de recibir las observaciones de Colombia a la Propuesta de Decisión.</i></p>

**Lineamiento / orientación general:** Promover la Cooperación Horizontal.

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>Acciones realizadas</b>
Formulación y aprobación del Programa Andino de Cooperación Técnica Horizontal.	Se ha formulado una propuesta de Programa Andino de Cooperación Técnica Horizontal en el tema social (que incluye una evaluación de mecanismos de Cooperación Horizontal intra-andino) el cual será presentado en una próxima reunión CATOCI.
Evaluar mecanismos de Cooperación Horizontal (Intrandino) con apoyo de la Cooperación Internacional.	Se ha formulado una propuesta de Programa Andino de Cooperación Técnica Horizontal en el tema social (que incluye una evaluación de mecanismos) el cual será presentado en una próxima reunión CATOCI

## 5.2 Migración

**5.2.1. Diseñar e implementar una estrategia de acción conjunta frente al impacto del endurecimiento de las políticas migratorias nacionales y regionales en los principales países de destino de la migración andina.**

**Lineamiento / orientación general:** Proteger los derechos de los migrantes andinos en el ámbito extrarregional.

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>Acciones realizadas</b>
Diseñar e implementar una estrategia de acción conjunta frente al impacto del endurecimiento de las políticas migratorias en los principales países de destino de la migración andina.	<p>Tema abordado en la XII Reunión del Comité Andino de Autoridades de Migración - CAAM (Lima, 26 y 27 de septiembre de 2011).</p> <p><i>Obser: Se ha programado la realización de la XIII Reunión del CAAM en modalidad de vídeo conferencia el próximo 8 de noviembre, donde se discutirá la aprobación del proyecto de Plan Andino de Desarrollo Humano para las Migraciones (PADHM), el cual contiene una estrategia integral para abordar el fenómeno de las migraciones intra y extra comunitarias.</i></p>

**Lineamiento / orientación general:** Reglamentar e implementar la Decisión 545 Instrumento Andino de Migración Laboral, considerando las particularidades de los países.

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>Acciones realizadas</b>
Reuniones del Subcomité Andino de autoridades de migración laboral para implementar el tema.	Desde el año 2005 se analizan los Proyectos de Reglamento de la Decisión 545. En la XII Reunión realizada en septiembre de 2011, la Presidencia Pro Tempore del CAAM, que ejerce actualmente Colombia, ha señalado que por un asunto de reestructuración interna de los Ministerios encargados de estos asuntos, recién podrá brindar un calendario tentativo de las próximas actividades del Subcomité Andino de Autoridades de Migración Laboral (CAAM Laboral) en la XIII Reunión Ordinaria de este Comité a realizarse en la modalidad de vídeo conferencia en el mes de noviembre de 2011.
Reglamentar e implementar la Decisión 548 “Mecanismo Andino de Cooperación en materia de Asistencia y Protección Consular y Asuntos Migratorios”.	Desde el año 2004 se analizan los Proyectos de Reglamento Decisión 548. En la XII Reunión del CAAM realizada en septiembre de 2011, la Presidencia Pro Tempore del CAAM que ejerce actualmente Colombia, ha solicitado revisar el Proyecto del 2004. Se prevé la revisión de estos criterios en la XIII Reunión Ordinaria de este Comité a realizarse en la modalidad de vídeo conferencia en el mes de noviembre de 2011.

### 5.2.3. Reglamentar e implementar la Decisión 548 Mecanismo Andino de Cooperación en Asistencia Consular

**Lineamiento / orientación general:** Generar acciones coordinadas para la protección de los derechos de los migrantes andinos.

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>Acciones realizadas</b>
Reglamentar e implementar la Decisión 548 “Mecanismo Andino de Cooperación en materia de Asistencia y Protección Consular y Asuntos Migratorios”.	Desde el año 2004 se analizan los Proyectos de Reglamento de la Decisión. En la XII Reunión del CAAM realizada en septiembre de 2011, la Presidencia ha solicitado revisar el Proyecto del 2004. Se prevé la revisión de estos criterios en una próxima reunión para el mes de noviembre de 2011.

### 5.2.4. Elaborar el Plan andino de Desarrollo Humano para las Migraciones.

**Lineamiento / orientación general:** Generar acciones coordinadas para la protección de los derechos humanos de las personas migrantes y sus familiares.

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>Acciones realizadas</b>
--------------------	----------------------------

ACTIVIDADES	Acciones realizadas
Refrendar el “Plan Andino de Desarrollo Humano para las Migraciones”.	Se ha elaborado un proyecto de Plan Andino de Desarrollo Humano para las Migraciones (PADHM). Se ha previsto la discusión de aprobación del referido proyecto en la XIII Reunión del CAAM en modalidad de vídeo conferencia en el mes de noviembre de 2011

### 5.2.5. Implementar la normativa sobre "Reconocimiento de documentos nacionales de identificación" (Decisión 503)..

**Lineamiento / orientación general:** Facilitar la circulación de ciudadanos andinos con fines turísticos en la subregión.

ACTIVIDADES	Acciones realizadas
Actualizar la información sobre los documentos de identidad utilizados por los ciudadanos andinos en la circulación por la Subregión	Tema abordado en la XII Reunión del Comité Andino de Autoridades de Migración - CAAM (Lima, 26 y 27 de septiembre de 2011). Se ha acordado que para la próxima reunión a realizarse en el mes de noviembre, los países presenten un listado actualizado de los documentos que serán admitidos para los viajes de los turistas andinos.

### 5.2.6. Adecuar la normatividad comunitaria a los instrumentos internacionales vigentes sobre trata de personas y tráfico ilícito de migrantes

**Lineamiento / orientación general:** Proteger los derechos humanos y laborales de los migrantes andinos

ACTIVIDADES	Acciones realizadas
Adecuar la normatividad comunitaria a los instrumentos internacionales vigentes sobre trata de personas y tráfico ilícito de migrantes	En su última reunión el Comité acordó tratar este tema a partir del año 2012

### 5.2.7. Implementar proyectos de cooperación para combatir la trata y tráfico ilícito de migrantes

**Lineamiento / orientación general:** Proteger los derechos humanos y laborales de los migrantes andinos

ACTIVIDADES	Acciones realizadas
-------------	---------------------



Formulación de proyectos de cooperación para combatir la trata y el tráfico ilícito de migrantes	En su última reunión el Comité acordó tratar este tema a partir del año 2012

### 5.3. Salud

Las actividades son desarrolladas por el Organismo Andino de Salud – Convenio Hipólito Unanue, Institución del SAI que coordina y promueve acciones destinadas a mejorar el nivel de salud de los Países Miembros, dando prioridad a los mecanismos de cooperación que impulsan el desarrollo de sistemas y metodologías subregionales.

### 5.4. Trabajo y empleo

#### 5.4.1. Fortalecer la Red Andina de oficinas de empleo.

**Lineamiento / orientación general:** Garantizar el funcionamiento de la Red Andina de Oficinas de Empleo.

ACTIVIDADES	Acciones realizadas
Gestionar la ejecución de los proyectos sociolaborales del PIDS, con el apoyo de la cooperación internacional	<p>El Proyecto Red Andina de Oficinas de Empleo" se ejecuta desde el año 2010. Los responsables de los servicios nacionales de empleo han sostenido 2 reuniones de coordinación con el objetivo de definir los criterios técnicos para la interconexión. Se ha previsto que en un primera etapa la Red sea visualizada a través del Observatorio Laboral Andino. Se prevé el funcionamiento pleno de la Red a finales del I Trimestre del 2012</p> <p>El Proyecto Certificación de Competencias Laborales se ejecuta desde el año 2010. Los responsables de los Ministerios correspondientes en materia de competencias laborales han sostenido 2 reuniones con el objeto de afinar los detalles para ejecutar un proyecto piloto en “oficio de mesero” a través del cual se busca generar certificados con validez subregional.</p>
Actualizar y mantener el Observatorio Laboral Andino.	<p>Actividad de ejecución permanente, bajo los actuales auspicios de la cooperación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y del Consejo Económico y Social de España (CES).</p> <p>Acuerdo tripartito (Ministros de Trabajo, Consejo Empresarial y Consejo Laboral) firmado en el 2002, en el 2005 comienza un piloto y en el 2008 inicia su funcionamiento pleno.</p> <p>Actualmente funciona en formato virtual en donde se puede encontrar información estadísticas, notas de prensa, entre otros, y da seguimiento a la implementación sobre los instrumentos socio – laborales andinos</p> <p>La consultoría sobre fortalecimiento institucional para la elaboración de estadísticas del mercado laboral así como las reuniones de técnicos nacionales (Responsables en Estadísticas de los Ministerios de Trabajo, de los Institutos Nacionales de Estadísticas), que se desarrollaron bajo los</p>

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>Acciones realizadas</b>
	auspicios de la cooperación del CES concluyeron de manera satisfactoria en el presente año. Durante el mes de noviembre se preparará el informe final de actividades que se remitirá para consideración del CES.
Dar seguimiento a los resultados y directrices de la V Conferencia Regional Andina sobre el Empleo (Cartagena de Indias, 15 y 16 de febrero de 2010).	<p>El Comité Técnico de Seguimiento de las Conferencias Regionales Andinas sobre el Empleo ha celebrado 3 reuniones ordinarias (vía vídeo conferencia) en los meses de agosto, septiembre y octubre del presente año.</p> <p>Luego de las coordinaciones con las respectivas autoridades nacionales, se ha fijado como fecha para la realización de la VI Conferencia Regional Andina sobre el Empleo los días 2 y 3 de febrero de 2012 en la ciudad de Quito, Ecuador. En esa ocasión, cada delegación nacional presentará un informe de sus avances en el cumplimiento de los compromisos asumidos en la V Conferencia Regional Andina sobre el Empleo celebrada en Cartagena de Indias en febrero de 2010.</p> <p>Igualmente, se informará sobre las acciones que se vienen desarrollando en el marco de los proyectos sociolaborales del Plan Integrado de Desarrollo Social de la CAN: Red Andina de Oficinas de Empleo y Certificación de Competencias Laborales.</p>

#### **5.4.2. Reactivar el Comité Andino de Autoridades de Migración (CAAM) y el Subcomité Andino de Autoridades de Migración Laboral (CAAM Laboral)**

**Lineamiento / orientación general:** Reactivar el Comité Andino de Autoridades de Migración (CAAM) y el Subcomité Andino de Autoridades de Migración Laboral (CAAM Laboral)

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>Acciones realizadas</b>
Pronta reactivación del Comité Andino de Autoridades de Migración con el fin de evaluar la conveniencia de cambiar la nomenclatura de dicha instancia a la de Comité Andino de Asuntos Migratorios y la aprobación de su reglamento.	<p>El Comité Andino de Autoridades de Migración (CAAM) reactivó sus funciones después de casi 7 años de paralización, celebrando su XII Reunión Ordinaria en el marco de la reunión del Proyecto Conjunto OIM-SGCAN para la difusión de la normativa comunitaria andina en materia de migraciones celebrada en Lima los días 26 y 27 de septiembre de 2011.</p> <p>Se ha fijado como tema de agenda de la XIII Reunión de este Comité Andino que se celebrará en la modalidad de vídeo conferencia en el mes noviembre, la consideración de un proyecto de Decisión que busque recoger con mayor</p>

	amplitud las funciones de este Comité en el marco del SAI, así como la conveniencia de cambiar su nomenclatura.
--	---

**5.4.3. Implementar el Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el trabajo (Decisión 584 y su Reglamento, y Resolución 957) y reglamentar el Instrumento Andino de Seguridad Social (Decisión 583).**

**Lineamiento / orientación general:** Lograr la plena vigencia de la normativa comunitaria vinculada a la integración sociolaboral.

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>Acciones realizadas</b>
Reactivación de las actividades del Comité Andino de Autoridades en Seguridad Social.	<p>Tema abordado en la XII Reunión del Comité Andino de Autoridades de Migración - CAAM (Lima, 26 y 27 de septiembre de 2011).</p> <p>La Presidencia Pro Tempore del CAAM, que ejerce actualmente Colombia, ha señalado que por un asunto de reestructuración interna de los Ministerios encargados de estos asuntos, recién podrá brindar un calendario tentativo de las próximas actividades del Subcomité Andino de Autoridades de Migración Laboral (CAAMLaboral) en la XIII Reunión Ordinaria de este Comité a realizarse en la modalidad de vídeo conferencia en el mes de noviembre. A partir del desarrollo de las discusiones técnicas sobre la migración laboral y la reglamentación de la Decisión 545, se podrá definir también un calendario para la próxima reactivación de las actividades del Comité Andino de Autoridades en Seguridad Social (CAASS) y la discusión de la norma reglamentaria de la Decisión 583.</p>

**5.5 Educación.**

**Reactivar el Consejo Andino de Ministros de Educación y/o Cultura para analizar la pertinencia de pos proyectos específicos sugeridos por cada país en los siguientes Programas:**

- **Promoción de programas de mejoramiento de la calidad de la educación.**
- **Promoción del talento y formación de recursos humanos para sectores estratégicos.**
- **Inclusión educativa de grupos vulnerables**
- **Educación sobre valores de la integración.**
- **Capacitación del capital humano, especialmente niños y refugiados en zonas fronterizas**
- **Educación sobre interculturalidad.**
- **Educación sobre medio ambientes y desarrollo.**
- **Establecimiento de indicadores educativos comunes.**
- **Homologación de títulos.**

**Lineamiento / orientación general:** Contribuir mediante un Plan Andino, al mejoramiento de la calidad de la Educación en la subregión.

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>Acciones realizadas</b>
<p>Formulación e Implementación de un Plan Andino que, desde una perspectiva estratégica, desarrolle proyectos específicos propuestos por los Países Miembros, en materia de Educación, teniendo en cuenta lo que se está realizando en MERCOSUR y UNASUR.</p>	<p>Desde su creación en el año 2004 el Consejo Andino de Ministros de Educación y Responsables de Políticas Culturales, ha sostenido una Reunión en el año 2006.</p>

## 5.6 Seguridad alimentaria

### 5.6.1. Adoptar e implementar una estrategia andina de seguridad alimentaria y dar tratamiento prioritario a la cuestión en el Consejo Andino de Ministros de Desarrollo Social.

**Lineamiento / orientación general:** Garantizar la Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional.

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>Acciones realizadas</b>
<p>Implementar el Programa Andino para Garantizar la Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional.</p>	<p>El Programa de Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional (SSAN) fue aprobado en el año 2010 mediante la Decisión 742. El Programa se inició con la instalación del Comité Andino de Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional (noviembre del 2010). A la fecha, se han realizado seis reuniones y se cuenta con un Plan Operativo del Programa para el 2011. La Secretaría General ejerce la Secretaría Técnica del Comité.</p> <p>Los principales avances que se han registrado son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se realizó un mapeo de las Agencias de Cooperación Internacional (ACI) que trabajan en el tema de SSAN para identificar sus intervenciones y articularlas al Programa, y se tiene previsto organizar un Taller Subregional para identificar posibilidades de trabajo</li> </ul>

	<p>conjunto.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se llevó a cabo un intercambio de experiencias, en Valledupar-Colombia, con el apoyo de AECID, que contó con la participación de los miembros del Comité SSAN, para conocer las iniciativas de Seguridad Alimentaria y Nutricional que lleva a cabo el Gobierno de Colombia.</li> <li>- Se cuenta con un informe sobre el marco institucional de las instancias encargadas de la SSAN en los países y se trabaja en la identificación de acciones para fortalecer su capacidad institucional.</li> <li>- Se realizó un Encuentro Andino de Seguridad Alimentaria y Nutricional: Formación y capacitación a través de mejores prácticas, realizado en Bogotá, Colombia, 17 y 18 de Agosto de 2011.</li> <li>- Se adelantan consultas con CEPAL para trabajar conjuntamente en generar la Línea de Base del Programa SSAN.</li> <li>- Se viene organizando un Taller Subregional sobre Políticas Nacionales e Iniciativas de Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional en los Países de la CAN, que se realizará el 1 y 2 de Diciembre.</li> </ul>
--	--

### **5.6.2. Aplicar las estrategias nacionales de seguridad y/o soberanía alimentaria con la estrategia andina de seguridad alimentaria.**

**Lineamiento / orientación general:** Garantizar la Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional.

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>Acciones realizadas</b>
Desarrollar actividades nacionales de seguridad y/o soberanía alimentaria.	<p>La delegación de Colombia realizó el curso “Gestor Social en Política Pública en SAN”, y envió el CD interactivo del Curso, el cual fue compartido con los países a través del eCAN SSAN.</p> <p>Se establecieron contactos entre los países, con la Oficina Regional de la FAO y con el Observatorio de UNASUR para conocer los avances en el desarrollo de observatorios de SSAN</p> <p>Se viene identificando necesidades de Asistencia Técnica para el fortalecimiento de las Secretarías Técnicas de SSAN en los Países Miembros.</p>

### **5.6.3. Promover la seguridad y soberanía alimentaria orientadas a los pueblos indígenas y al sector rural de los Países Miembros.**

**Lineamiento / orientación general:** Garantizar la Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional.

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>Acciones realizadas</b>
<p>-Desarrollar actividades en la materia apoyo de la seguridad y soberanía alimentaria de las poblaciones indígenas.</p>	<p>Con base en lo dispuesto en el Plan Integrado de Desarrollo Social-PIDS (Decisión 601) se formuló y aprobó el Programa Andino de Seguridad Alimentaria en Poblaciones Indígenas (SAPI). Con el desarrollo de este programa se espera posicionar en las agendas nacionales de los países la Seguridad Alimentaria y Nutricional de las Poblaciones Indígenas, uno de los grupos de población más vulnerable de los países andinos.</p> <p>Para la implementación del Programa se estableció un Grupo Ad Hoc de Seguridad Alimentaria para Poblaciones Indígenas. Los principales avances en la ejecución del Programa son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudios de línea de base sobre estrategias, políticas y acciones nacionales de Seguridad Alimentaria para poblaciones indígenas; seguridad alimentaria en las Poblaciones Indígenas; experiencias sugerentes de seguridad alimentaria y nutricional en poblaciones indígenas; y formación y capacitación en sistemas de producción, almacenamiento y consumo de alimentos.</li> <li>• Se realizó un Diplomado sobre Seguridad y Soberanía Alimentaria, a distancia, con la participación de más de 200 líderes campesinos, indígenas, autoridades locales, regionales y nacionales de los países andinos.</li> </ul>
<p>-Establecimiento de una Red Subregional integrada por instituciones nacionales vinculadas al tema, realizando actividades de capacitación y de intercambio de información y experiencias.</p>	<p>En coordinación con la Universidad Andina Simón Bolívar, desde agosto de 2011 se está impulsando la conformación de una Red Subregional integrada por instituciones nacionales vinculadas al tema</p>
<p>Concluir la ejecución del Proyecto: “Mejoramiento de la nutrición en poblaciones indígenas de la Comunidad Andina”.</p>	<p>Durante los años 2010 y 2011 ejecutó el proyecto piloto “Mejoramiento de la Nutrición en poblaciones indígenas de la CAN”, con el apoyo de la Unión Europea (Proyecto CESCAN). El proyecto se implementó en las siguientes comunidades: Huirasay, Chuquisaca– Bolivia; Pueblo Chimila, Magdalena – Colombia; Rumicorral y Ambrosio Lasso, Chimborazo – Ecuador; y San Pablo de Ocro y</p>

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>Acciones realizadas</b>
	Parco Alto, Huancavelica – Perú
Desarrollar actividades en apoyo de la seguridad y soberanía alimentaria en los sectores rurales de los Países Miembros, en particular a través del apoyo a la ejecución de proyectos de seguridad alimentaria.	Se ejecutan ocho proyectos productivos en diferentes regiones de los países andinos (dos que han culminado el 2011), orientados a mejorar la producción de alimentos, su consumo y el nivel de ingresos de las poblaciones beneficiarias. Este conjunto de proyectos implican una inversión total de US\$ 1.259.278, de los cuales US\$ 631.130 son financiados por AECID y 628.148 constituyen aportes de contrapartida. Asimismo, se han realizado intercambios de experiencias entre productores de los países.
Reuniones del Grupo de Trabajo para precisar el alcance del concepto de soberanía alimentaria entre los países de la Comunidad Andina.	La SGCAN elaboró dos documentos de trabajo sobre el alcance del concepto de Soberanía Alimentaria en la CAN, los cuales se presentaron en la VI Reunión del Comité SSAN (14/10/2011). El Comité acordó que se revisen los documentos, que el tema se discuta y se llegue a un concepto que pueda ser claro para todos en el marco del Programa SSAN, sin carácter vinculante y respetando los avances en cada país.

## 5.7. Desarrollo Rural

### 5.7.1. Fortalecer el Programa Andino de Desarrollo Rural y promover sus lineamientos estratégicos, con enfoque territorial.

**Lineamiento / orientación general:** Promover el Desarrollo Rural con enfoque territorial

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>Acciones realizadas</b>
Convocar, evaluar y seleccionar Proyectos a ser financiados por el Fondo Andino de Desarrollo Rural y Productividad Agropecuaria.	<p>El Fondo para el Desarrollo Rural y Productividad Agropecuaria fue establecido mediante la Decisión 621 y reglamentado por la Decisión 708. El objetivo del Fondo es promover, de forma integral y equitativa, las zonas rurales en los países de la CAN, garantizando la seguridad alimentaria y el desarrollo del sector agropecuario, a través del financiamiento de proyectos productivos.</p> <p>Los principales avances son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se financian catorce proyectos en la Comunidad Andina, seleccionados en las convocatorias del 2009 y 2010, de los cuales han finalizado 8.</li> <li>• Se realizó un intercambio de experiencias en el proyecto: “Validación de un sistema de planeación productiva, transformación agroindustrial y</li> </ul>

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>Acciones realizadas</b>
	<p>comercialización de papa criolla”, ejecutado en Colombia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>No se realizó la convocatoria 2011 del Fondo, debido a que no se dispone de los recursos necesarios (US\$320.000)</li> </ul>
Apoyar la ejecución de los proyectos financiados por el Fondo Andino de Desarrollo Rural y Productividad Agropecuaria.	Se realiza el seguimiento a la ejecución de los proyectos. Hasta junio del 2011 finalizaron cuatro proyectos; en el período julio-octubre han finalizado otros cuatro proyectos. Se mantienen en ejecución seis proyectos.
Promover la captación de recursos para el Fondo Andino de Desarrollo Rural y Productividad Agropecuaria	Se realizaron consultas con organismos cooperantes, pero no se obtuvo respuesta favorable. Adicionalmente, se realizaron gestiones para contar con el aporte financiero de los países. Se logró el aporte de Ecuador por un monto de US\$ 80.000.

**Lineamiento / orientación general:** Promover el Desarrollo rural con enfoque territorial

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>Acciones realizadas</b>
Adoptar y desarrollar Lineamientos Estratégicos de Desarrollo Rural Territorial	El Proyecto de Decisión sobre Lineamientos Estratégicos de Desarrollo Rural Territorial (SG/Propuesta 266) fue remitido a los países para su consideración en la XXIII Reunión Ordinaria del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores. La delegación de Perú solicitó que la propuesta en mención sea retirada de la agenda tentativa de la Reunión indicada, debido a que requerían de consultas internas para su aprobación. La SGCAN ha solicitado al Ministerio de Relaciones Exteriores de Perú informe sobre los resultados de las consultas realizadas y, de ser el caso, las observaciones o propuestas del Gobierno del Perú a efectos de ponerlas a consideración de los demás Países Miembros.
Concluir la ejecución del Proyecto Foro Andino de Desarrollo Rural.	El Proyecto FADR es uno de los proyectos contemplados en el Plan Integrado de Desarrollo Social-PIDS, adoptado mediante la Decisión 601 <sup>6</sup> , que se inició con la instalación del Grupo Ad Hoc Subregional de Desarrollo Rural, en su

<sup>6</sup> El Proyecto “Foro Andino de Desarrollo Rural: Hacia la Formulación de una Estrategia Andina de Desarrollo Rural” (SG/di 801 del 27 de septiembre de 2006) fue formulado por el Comité Nacional PIDS-Ecuador y luego de cumplir un proceso de consultas a nivel nacional y subregional se aprobó.

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>Acciones realizadas</b>
	<p>Primera Reunión (diciembre de 2006), y culminó con la formulación de los Lineamientos Estratégicos de Desarrollo Territorial Rural, en la Vigésimosexta Reunión (marzo del 2011).</p> <p>Los principales logros del Proyecto fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se desarrolló un Foro Andino de Desarrollo Rural, a través del trabajo que realizó el Grupo Ad Hoc y la operación del mecanismo de información y comunicación (eCAN). Estos dos instrumentos permitieron desarrollar un Foro de debate y reflexión de desarrollo rural, mediante la interacción y el intercambio permanente de información que se realizó entre los integrantes del Grupo Ad Hoc. Se realizaron acciones de cooperación horizontal, a través de cuatro intercambios de experiencias con la participación de actores locales y nacionales de los países andinos. Se puso en operación una Red de Territorios Rurales.</li> <li>• Se ejecutó plenamente el Proyecto Modelos de Desarrollo Rural Territorial (MDRT), con el apoyo de la Unión Europea (proyecto CESCAN), como proyecto piloto para la aplicación del enfoque territorial en cuatro territorios seleccionados en la CAN. De esta experiencia se lograron extraer lecciones y aprendizajes que contribuyeron a la formulación de los Lineamientos Estratégicos de Desarrollo Territorial Rural para la Comunidad Andina.</li> <li>• Se formuló una propuesta de Lineamientos Estratégicos de Desarrollo Territorial Rural para la Comunidad Andina (SG/Propuesta 266)</li> </ul>
Concluir la ejecución del Proyecto “Modelos de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial en la Comunidad Andina”.	Se concluyó el proyecto CAN/UE Modelos de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial en la Comunidad Andina”.

**Lineamiento / orientación general:** Promover agricultura Familiar agroecológica Campesina

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>Acciones realizadas</b>
Concluir la ejecución del Proyecto Promoción de la Agricultura Familiar Agroecológica	El Proyecto “Promoción de la Agricultura Familiar Agroecológica Campesina de la Comunidad Andina (AFAC) se desarrolló con base en un acuerdo de la XXV Reunión del Comité Andino Agropecuario, del 29 de mayo

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>Acciones realizadas</b>
<p>Campesina en la Comunidad Andina.</p>	<p>del 2009, en donde los Viceministros de Agricultura priorizaron la promoción de la agricultura familiar agroecológica como opción de desarrollo para los pequeños agricultores.</p> <p>Con base en este acuerdo, la Secretaría General formuló el Proyecto y conformó el Grupo de Trabajo Subregional sobre Agricultura Familiar Agroecológica Campesina (GT-AFAC), con la participación de los representantes de los Ministerios de Agricultura/Desarrollo Rural de los Países Miembros.</p> <p>La estrategia del proyecto fue promover la vinculación de las organizaciones de productores con instituciones públicas y privadas que están trabajando en Agricultura Familiar Agroecológica Campesina en los países andinos.</p> <p>Se contó con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) para el desarrollo del Proyecto.</p> <p>Entre los principales resultados del Proyecto se destacan los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un inventario de los programas y proyectos relevantes ejecutados con una orientación de Agricultura Familiar Agroecológica Campesina en los cuatro Países Miembros</li> <li>• Un inventario de actores públicos y privados que trabajan en iniciativas AFAC en los países andinos.</li> <li>• Información sobre las características productivas y económicas de 80 fincas agroecológicas (20 por país).</li> <li>• Se realizaron cuatro eventos nacionales y uno subregional de intercambio de información y experiencias sobre iniciativas AFAC.</li> <li>• Se concretó la publicación “Agricultura Familiar Agroecológica Campesina en la Comunidad Andina: una opción para mejorar la seguridad alimentaria y conservar la biodiversidad” (mayo 2011).</li> <li>• Se elaboró y difundió un video sobre iniciativas sugerentes de AFAC en los países andinos.</li> </ul> <p>Se formuló una propuesta de Programa Andino para el Fomento de la Agricultura Familiar Agroecológica Campesina, el cual se adjunta como Anexo 4 (Propuesta 267 de la Secretaría General).</p>
<p>Adoptar e implementar el Programa Andino de Fomento de la Agricultura Familiar Agroecológica Campesina.</p>	<p>El Proyecto de Decisión sobre Programa Andino de Fomento de la Agricultura Familiar Agroecológica Campesina (SG/Propuesta 267) fue remitido a los países para su consideración en la XXIII Reunión Ordinaria del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores. La delegación de Perú solicitó que la propuesta en mención sea</p>

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>Acciones realizadas</b>
	<p>retirada de la agenda tentativa de la Reunión indicada, debido a que requerían de consultas internas para su aprobación.</p> <p>La SGCAN ha solicitado al Ministerio de Relaciones Exteriores de Perú informe sobre los resultados de las consultas realizadas y, de ser el caso, las observaciones o propuestas del Gobierno del Perú a efectos de ponerlas a consideración de los demás Países Miembros.</p>

## **6. MEDIO AMBIENTE**

### **6.1. Establecer una red de coordinación e intercambio de información entre los institutos nacionales existentes que tratan el tema de biodiversidad.**

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>Acciones realizadas</b>
<p>Promover procesos de intercambio y generación de información sobre la biodiversidad subregional a través del trabajo en red de institutos de investigación y entidades técnicas de los países</p>	<p>Se desarrolló la propuesta de portal andino en implementación.</p>

### **6.2. Fomentar el patrimonio cultural y natural (Proyectos Qhapaq Ñan y otros proyectos similares).**

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>Acciones realizadas</b>
<p>Implementación del programa regional sobre caminos ancestrales andinos</p>	<p>Se suscribió un convenio entre la Secretaría General y el Fondo Patrimonio Natural de Colombia para la implementación de actividades en el Parque Nacional Natural Tayrona en Colombia</p>

### 6.3. Implementar las Alternativas de Desarrollo Sustentable para la Amazonía (BIOCAN)

ACTIVIDADES	Acciones realizadas
Ejecutar la fase de implementación del Programa Regional de Biodiversidad en la región Andino-Amazónica de los Países Miembros de la Comunidad Andina (BioCAN) de acuerdo a lo dispuesto en la decisión 729	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propuesta de planes de fortalecimiento de capacidades sobre gestión de vida silvestre y acceso a recursos genéticos en implementación</li> <li>• Propuesta para la implementación de la Plataforma de Información Ambiental para la Amazonia Andina (PIRAA)</li> <li>• Lineamientos generales para la definición de proyectos piloto sobre uso sostenible de la biodiversidad</li> <li>• Propuesta de directorio sobre uso sostenible y comercio de la biodiversidad</li> <li>• Se definieron proyectos piloto en cinco cadenas productivas de productos la biodiversidad.</li> <li>• Se lanzó el Fondo Concursable BioCAN para el que se recibieron 178 propuestas. Los ganadores se definirán los primeros días de noviembre.</li> </ul>

### 6.4. Desarrollar las estrategias existentes sobre biodiversidad y prevención y atención de desastres; poner en marcha iniciativas para la gestión de recursos hídricos y definición e implementación de planes de trabajo sobre el cambio climático.

**Lineamiento / orientación general:** Promover y coordinar la implementación de la ERB

ACTIVIDADES	Acciones realizadas
Actualización del Plan de Acción y Cartera de proyectos que contribuyan a la implementación de la Estrategia Regional de Biodiversidad	<i>Obser: Actualmente se está avanzando sobre la Agenda Ambiental Andina 2011 – 2015, prioridad de la Presidencia ProTempore. Sobre los resultados de este proceso se definirá como avanzar en esta actividad.</i>

**Lineamiento / orientación general:** Promover la implementación de la EAPAD

ACTIVIDADES	Acciones realizadas
Ejecutar la EAPAD y del Plan de Acción 2009 – 2015.	<i>Obser: Se definirán acciones en el marco de la próxima reunión del CAPRADE que se realizará el 21 de noviembre de 2011</i>



**Lineamiento / orientación general:** Aprobar una estrategia para la gestión integrada de los recursos hídricos incluyendo principalmente las cuencas hidrográficas

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>Acciones realizadas</b>
Desarrollar y aprobar la Estrategia Andina sobre Gestión Integrada de los Recursos Hídricos.	Se aprobó la Estrategia Andina sobre Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en agosto de 2011 a través de la Decisión Andina 763
Elaborar Plan de Acción y Cartera de Proyectos para la implementación de la Estrategia Andina sobre Gestión Integrada de Recursos Hídricos.	Se convocó a los Países Miembros para el desarrollo del plan de Acción de la Estrategia para el 16 de diciembre del año en curso

#### **6.5. Desarrollar las capacidades comunitarias y nacionales para enfrentar los efectos del cambio climático mediante acciones concretas.**

**Lineamiento / orientación general:** Fortalecer las capacidades de la subregión orientadas a la evaluación de la vulnerabilidad, adaptación y mitigación del cambio climático.

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>Acciones realizadas</b>
Fortalecer el trabajo subregional para el análisis de la vulnerabilidad, la evaluación y el monitoreo de los efectos del cambio climático en la subregión andina.	Se está trabajando en las versiones finales de la publicación sobre vulnerabilidad de los andes tropicales al cambio climático (CONDESAN - SGCAN) con base en estudios y eventos desarrollados entre 2009 y 2010 la cual será enviada a revisores externos. Se aprobó la implementación del Programa Conjunto de Adaptación al Cambio Climático en el sector agropecuario (CAN-GIZ) – a través de la Decisión Andina 762

#### **6.6. Promover proyectos de medición del impacto de situaciones que afectan el ambiente de los países andinos, basados en estándares internacionales.**

**Lineamiento / orientación general:** Aplicar indicadores ambientales para la generación de información relevante sobre el medio ambiente subregional

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>Acciones realizadas</b>
Generar información estadística para el monitoreo del medio ambiente en la subregión,	En coordinación con el área de estadística se participó en una reunión regional para identificar posibilidades de trabajo en los temas de cuentas de agua a nivel regional



a partir de estándares internacionales mutuamente acordados.	
--	--

**6.7. Ejecutar el proyecto sobre los efectos del cambio climáticos en el retroceso de los glaciares.**

ACTIVIDADES	Acciones realizadas
Ejecutar el Proyecto Andino de adaptación a los Impactos del Acelerado Retroceso Glaciar en los Andes Tropicales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ha avanzado en la contratación y desarrollo de estudios para el desarrollo de modelos y/o mapas de impactos por efectos del cambio climático y del retroceso glaciar en cuencas seleccionadas en Bolivia, Ecuador y Perú.</li> <li>• Se ha avanzado en la implementación de actividades de capacitación para la formulación de líneas de base y medidas de adaptación en ecosistemas de alta montaña.</li> <li>• Seguimiento las 8 estaciones meteorológicas instaladas en glaciares y ecosistemas alto-andinos en los 4 países miembros.</li> <li>• Se iniciaron los procesos para la contratación y desarrollo de los estudio de monitoreo del comportamiento de los ecosistemas de alta montaña (páramos) frente al cambio climático, en relación al ciclo hidrológico y fijación del carbono en Ecuador y Perú</li> <li>• Análisis sobre las implicancias económicas del retroceso glaciar en la región en Colombia.</li> <li>• Avances en la implementación de proyectos piloto en Bolivia, Ecuador y Perú.</li> </ul> <p><i>Obser: El Banco Mundial hará una misión de evaluación entre el 7 y el 18 de noviembre</i></p>

**6.8. Fortalecer la gestión de prevención y atención de desastres en la Comunidad Andina mediante el Comité Andino de Prevención y Atención de Desastres (CAPRADE) y buscar recursos adicionales de cooperación internacional.**

**Lineamiento / orientación general:** Contribuir a la reducción del riesgo y del impacto de los desastres naturales y antrópicos que puedan producirse en el territorio de la subregión andina.

ACTIVIDADES	Acciones realizadas
Facilitar la gestión del Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres	Por solicitud de la Presidencia Pro Tempore se extendió la convocatoria para la XVIII reunión ordinaria del CAPRADE para el 21 de noviembre de 2011 en Bogotá, Colombia

### 6.9. Fortalecer y promover la actividad permanente del Consejo de Ministros de Medio Ambiente y del Comité Andino de Autoridades Ambientales.

**Lineamiento / orientación general:** Coordinar estrategias y acciones regionales en materia de medio ambiente

ACTIVIDADES	Acciones realizadas
Promover la actividad de Consejo de Ministros de Medio Ambiente y del Comité Andino de Autoridades Ambientales a través del seguimiento a las prioridades y objetivos previstos en el marco de la Agenda Ambiental Andina.	<p>El 26 de septiembre se realizó una reunión por videoconferencia para acordar el proceso de formulación de la Agenda Ambiental Andina 2011 – 2015</p> <p>Los países miembros han enviado comentarios a la versión existente de la AAA 2011 – 2015, los cuales fueron integrados en un documento preparado por la Secretaría General</p> <p>Se convocó a la V reunión de formulación de la AAA 2011 – 2015 para los días 14 y 15 de diciembre de 2011</p>

### 6.10. Promover el intercambio de información sobre los procesos nacionales de zonificación ecológica, económica y ordenamiento territorial.

ACTIVIDADES	Acciones realizadas
Fortalecer la generación de información cartográfica sobre cobertura de la tierra en la Comunidad Andina como herramienta para la gestión del territorio a nivel regional y complementar esfuerzos nacionales de ordenamiento territorial	<p>Avances en el desarrollo de mapas de cobertura de la tierra de áreas piloto de al menos 60.000 km<sup>2</sup> en cada país miembro.</p> <p>Misiones de trabajo binacional para el mapeo de áreas fronterizas</p> <p>Convocatoria a tercera reunión del comité directivo para el 28 de noviembre de 2011, para presentar avances y definir protocolos metodológicos.</p>

### OTROS PROYECTOS QUE APOYA LA SECRETARIA GENERAL PREVIOS A LA AGENDA ESTRATÉGICA

**Lineamiento / orientación general:** Fortalecimiento de iniciativas subregionales orientadas al manejo de ecosistemas Transfronterizos y comunes

ACTIVIDADES	Acciones realizadas
Apoyar la “Iniciativa Conservación y Desarrollo Sostenible del	Se suscribió un convenio con el Fondo Patrimonio Natural de Colombia para la implementación de actividades regionales por un monto de US\$140.080



Corredor Transfronterizo La Paya, Güepi y Cuyabeno”	
---	--

## 7. TURISMO

### 7.1 Consolidar el Comité Andino de Autoridades de Turismo.

**Lineamiento / orientación general:** Impulsar la implementación de programas para el desarrollo del turismo comunitario.

ACTIVIDADES	Acciones realizadas
Monitorear los compromisos asumidos en las reuniones del CAATUR, para asegurar su cumplimiento.	Video conferencia con autoridades de turismo de los Países Miembros, 25 de agosto de 2011, para presentar la metodología y programa de trabajo a las autoridades de turismo de los Países Miembros, para iniciar la implementación de la Agenda para el Desarrollo del Turismo en la Comunidad Andina 2011-2015.
	XXXI Reunión Ordinaria del Comité Andino de Autoridades de Turismo (CAATUR), 3 y 4 de octubre de 2011, donde se presentaron los avances en la implementación de la Agenda, y se acordaron acciones para continuar con la implementación de la misma.

### 7.2. Promover el "Producto Turístico Andino" para ofertar dentro y fuera de la Región y bajo una identidad común, los atractivos turísticos agregados de los Países Miembros.

**Lineamiento / orientación general:** Medir el impacto del turismo en la economía de cada País Miembro

ACTIVIDADES	Acciones realizadas
Construir la Cuenta Satélite del Turismo	Elaboración de Propuesta de Decisión sobre el Sistema de Información de Estadísticas de Turismo de la Comunidad Andina, rev2.  <i>Obser: Pendiente de aprobación por parte de la Comisión</i>

**Lineamiento / orientación general:** Impulsar la implementación de programas para el desarrollo del turismo en la Comunidad Andina

ACTIVIDADES	Acciones realizadas
Implementar la "Agenda para el Desarrollo del Turismo en la Comunidad Andina 2011-2015", que contribuya a fortalecer los esfuerzos nacionales en esta materia.	Desarrollo del Benchmarking del producto turístico andino. Se están analizando los productos que son ofertados por las empresas locales en cada País Miembro, como los ofertados en los principales mercados internacionales emisores hacia el área.  Los resultados del estudio y su permanente actualización pasarán a formar parte del futuro Observatorio Turístico de

ACTIVIDADES	Acciones realizadas
	<p>la Comunidad Andina.</p> <p>Creación del Ente de Gestión, para implementar la Agenda.</p> <p>Se cuenta con una propuesta sobre los objetivos, funciones, naturaleza y régimen jurídico, acciones, y estructura del futuro ente de gestión de la Comunidad Andina.</p> <p>La mencionada propuesta se encuentra en análisis por parte de las autoridades de turismo de los Países Miembros.</p> <p>Establecimiento de un programa conjunto de sensibilización, combate explotación laboral, sexual infantil en el turismo.</p> <p>Se han iniciado las primeras coordinaciones para desarrollar el tema.</p> <p>Está previsto realizar una reunión bajo la modalidad de videoconferencia el próximo 28 de noviembre.</p>

### **7.3. Promover el desarrollo de redes y ferias sobre atractivos turísticos andinos a nivel regional y global.**

**Lineamiento / orientación general:** Promover los atractivos turísticos andinos

ACTIVIDADES	Acciones realizadas
<p>Implementar la “Agenda para el Desarrollo del Turismo en la Comunidad Andina 2011-2015”</p>	<p>Creación del sistema de información mercado de demanda/oferta turísticas, y formulación de observatorio turístico.</p> <p>Se cuenta con un plan de trabajo para implementar el sistema de información sobre el mercado de oferta y demanda turística y el observatorio turístico andino. Además, se ha conformado un grupo de trabajo con representantes de cada País Miembro, para desarrollar las actividades en este tema</p> <p>Campañas de promoción y comunicación turística conjuntas en la CAN.</p> <p>Se ha conformado un grupo de trabajo, conformado por representantes de cada País Miembro, para elaborar un programa de trabajo sobre promoción turística conjunta</p>

## 8. SEGURIDAD

### 8.1. Diseñar componentes y programas de seguridad regional andina con enfoques humano, económicos, cultural y político.

**Lineamiento / orientación general:** Conformar el espacio andino de libertad, seguridad y justicia que enfrente de manera integral las amenazas a la seguridad.

ACTIVIDADES	Acciones realizadas
<p>Formular, aprobar, implementar y desarrollar el marco general del espacio andino de libertad, seguridad y justicia que contemple las siguientes líneas de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Adopción de medidas relativas a la cooperación policial.</li> <li>• Adopción de medidas de cooperación judicial en asuntos penales y civiles.</li> <li>• Normas que regulen el derecho de residencia, lucha contra la trata humana, discriminaciones, tráfico ilícito de drogas y armas pequeñas y ligeras y refugiados, protección de datos personales.</li> </ul> <p>Generación de sistemas de información sobre antecedentes penales, medidas de aseguramiento, registro de armas pequeñas y ligeras.</p>	<p>Se encuentra en proceso de formulación un Plan Maestro con el objetivo de promover un espacio subregional de libertad, seguridad y justicia.</p> <p>En el mes de noviembre se realizará un Seminario Regional sobre Mecanismos de Cooperación y Asistencia Jurídica, Policial y Judicial, que se llevará a cabo en Santa Cruz de la Sierra. Adicionalmente, se llevará a cabo en Bogotá, Colombia, del 15 al 18 de noviembre de 2011, una reunión sobre “Planificación del intercambio de experiencias de cooperación policial en la comunidad andina en la lucha contra el problema mundial de las drogas”.</p> <p>Las dos primeras actividades se desarrollarán con recursos de la AECID. La tercera se desarrolla con recursos del Proyecto PRADICAN.</p>

**8.2. Activar mecanismos comunitarios de coordinación para aplicar la Decisión 587 Lineamientos de la Política de Seguridad Externa Común Andina, evaluar periódicamente de su vigencia y aplicación, y dar seguimiento a su relación con otras instancias latinoamericanas a cargo de asuntos de seguridad**

**Lineamiento / orientación general:** Evaluar la política andina en materia de seguridad externa común

ACTIVIDADES	Acciones realizadas
Evaluación de la implementación de la política andina en materia de seguridad externa común	<p>En octubre, la SGCAN ha remitido la Presidencia Pro Témpore a cargo de Colombia, un informe sobre en el que se abordan la problemática de la implementación de la Decisión 587 desde la perspectiva de su nomenclatura y ámbito de acción, de los Mecanismos Institucionales y de los Instrumentos Operativos contemplados en dicha norma comunitaria. Adicionalmente, se adjuntó un documento en el que exponen las principales acciones de seguimiento de la implementación de los instrumentos operativos de la política de seguridad externa común andina en los que han trabajado los Países Miembros y la Secretaría General de la Comunidad Andina.</p> <p>Adicionalmente, se participó en el Seminario “Crimen organizado y gobernanza en la Región Andina: cooperar o fracasar”, realizado en Quito, Ecuador los días 10 y 11 de octubre de 2011, donde se coordinó y dio seguimiento a su relación con otras instancias latinoamericanas a cargo de asuntos de seguridad.</p>

**8.5. Coordinar programas regionales para facilitar la aplicación de la normativa andina en materia de lucha contra el problema de drogas, según directrices del Comité Ejecutivo Andino del Plan de Lucha contra las Drogas Ilícitas.**

**Lineamiento / orientación general:** Evaluar y profundizar la política andina en materia de lucha contra el problema de drogas, según directrices del Comité Ejecutivo Andino del Plan de Lucha contra las Drogas Ilícitas.

ACTIVIDADES	Acciones realizadas
Elaborar el Programa de acción 2011 - 2012 bajo la coordinación del comité Técnico de Sustancias Químicas para la consideración de los temas de su competencia.	<i>Obser: Supeditado a la adopción de la modificación de la Decisión 602.</i>

ACTIVIDADES	Acciones realizadas
Evaluar la modificación de la Decisión 602 a la luz de los resultados del Proyecto “Apoyo a la Comunidad Andina en el área de las drogas de síntesis”.	Se elaboró una primera versión de un documento de modificación de la Decisión 602, sobre la base de los aportes remitidos por los Países Miembros.  El día jueves 10 de noviembre se llevará a cabo una videoconferencia con los técnicos de los Países Miembros para iniciar el revisión del documento.
Impulsar la implementación del Plan Andino de Cooperación para la lucha contra las drogas ilícitas y delitos conexos (Decisión 505).	Se elaboró una primera versión de un documento de modificación de la Decisión 505, sobre la base del análisis de las Estrategias y Planes de Acción recientemente adoptados en el marco de las Naciones Unidas, de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD/OEA) y la UNASUR.  El día jueves 10 de noviembre se llevará a cabo una videoconferencia con los técnicos de los Países Miembros para iniciar el revisión del documento.
Identificar actividades para su implementación.	<i>Obser: Supeditado a la adopción de la modificación de las Decisiones.</i>
Organizar y ejecutar la representación de la CAN en las próximas reuniones del Mecanismo de Diálogo Político de Alto Nivel en Materia de Drogas CAN – UE. Dar seguimiento a acuerdos de las mencionadas reuniones.	<i>Obser: Prevista para el primer semestre de 2012.</i>

### 8.6. Implementar el “Programa Anti-Drogas Ilícitas en la CAN-PRADICAN”

**Lineamiento / orientación general:** Evaluar y profundizar la política andina en materia de lucha contra el problema de drogas, según directrices del Comité Ejecutivo Andino del Plan de Lucha contra las Drogas Ilícitas

ACTIVIDADES	Acciones realizadas
Ejecutar el “Programa Anti-Drogas Ilícitas en la CAN” en coordinación con los Países Miembros y con el apoyo financiero de la Unión Europea, según las actividades establecidas en el	Actividad de administración permanente. El Proyecto extenderá sus actividades hasta noviembre de 2012. Sus principales líneas de acción son: fortalecimiento de los observatorios nacionales de drogas, acciones en el ámbito del desarrollo alternativo, apoyo en lo concerniente en control y fiscalización de insumos químicos, fortalecimiento de los laboratorios forenses.

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>Acciones realizadas</b>
Convenio.	<p>Entre Julio y Noviembre se han llevado a cabo las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Intercambio de experiencias en desarrollo alternativo realizado en Colombia, del 31 al 5 de agosto de 2011.</li> <li>• Taller de intercambio de experiencias en fiscalización aduanera y control de químicos desarrollado en La Paz, Bolivia del 30 de Agosto al 02 de Septiembre.</li> <li>• Intercambio de experiencias sobre observatorios nacionales de drogas, realizad en La Paz de 11 al 14 de octubre de 2011.</li> <li>• Elaboración de los Términos de Referencia para la adquisición de equipos para los laboratorios forenses de los Países Miembros, cuya convocatoria de licitación fue publicada con fecha 28 de octubre en las páginas web de los servicios de la Unión Europea y de la Secretaría General de la Comunidad Andina. Hasta el 08 de enero de 2012 será la recepción de ofertas, estimándose culminar la calificación el 12 del mismo mes.</li> <li>• Seminario sobre “Planificación del intercambio de experiencias de cooperación policial en la comunidad andina en la lucha contra el problema mundial de las drogas”. Bogotá, Colombia, del 15 al 18 de noviembre de 2011.</li> <li>• Contrato de una consultoría para elaborar un estudio sobre la armonización de indicadores en reducción de la demanda, oferta y desarrollo alternativo y capacitación en indicadores armonizados de oferta y desarrollo alternativo que se prevé culmine en abril de 2012.</li> <li>• Actualización realista del Presupuesto Programa del proyecto.</li> <li>• Actualización del Plan de Visibilidad del proyecto.</li> </ul>

### **8.9. Implementar de manera efectiva el Plan Andino de Lucha contra la Corrupción.**

**Lineamiento / orientación general:** Implementar acciones previstas en el plan Andino para la lucha contra la corrupción.

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>Acciones realizadas</b>
Ejecutar y dar seguimiento al Programa de Acción del Comité Ejecutivo Andino de Lucha contra la	El Comité Ejecutivo se creó en el año 2007 (Decisión 668) y se ha reunido en 3 oportunidades. El Programa de acción vigente fue aprobado en Junio de 2010. En el marco de este programa se llevó a cabo la Feria de Buenas Practicas, actividad del Programa 2010-2011 del Comité Ejecutivo

Corrupción.	Andino del Plan Andino de Lucha contra la Corrupción (23 y 24 de septiembre de 2011, en La Paz, Bolivia)  De otra parte está prevista la realización del estudio “Imprescriptibilidad de los delitos de corrupción”.
Avanzar en la creación de una política judicial común en materia de corrupción	Será uno de los resultados del Seminario Regional sobre Mecanismos de Cooperación y Asistencia Jurídica, Policial y Judicial, que se llevará a cabo en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia del 21 al 23 de noviembre de 2011
Evaluar la incorporación de los organismos de control (Contralorías de la República) de los Países Miembros como órgano del SAI.	Actividad prevista para el primer semestre de 2012.

## 9. CULTURA

**9.1. Formar capital humano para el análisis reflexivo del proceso de integración cultural andina en sus múltiples dimensiones, bajo el principio de complementariedad de valores y enfoques.**

**Lineamiento / orientación general:** Desarrollar una política de integración cultural andina.

ACTIVIDADES	Acciones realizadas
Diseño, formulación e implementación de la Estrategia o Plan Andino de Cultura.	<p>En el año 2011 se creó el Consejo Andino de Ministros de Cultura y de Culturas mediante Decisión 760.</p> <p>La primera reunión del Comité, a pedido de Colombia, se realizará el 15 de diciembre en la ciudad de Bogotá.</p> <p>La SGCAN ha puesto en consideración de los Países Miembros una propuesta del Plan Andino de Industrias Culturales. Se esperan las observaciones y comentarios de los Países miembros</p> <p>De otra parte se encuentra en fase de preparación el Taller Presencial de Cuentas Satélite de la Cultura de los Países Andinos, el cual tendrá lugar en la ciudad de Bogotá, del 12 al 14 de diciembre de 2011, a pedido de Colombia.</p>

**9.2. Fortalecer la gestión del Comité Técnico para la Prevención del Tráfico Ilícito de Bienes Culturales, a través de proyectos específicos y acciones conjuntas frente a terceros.**

**Lineamiento / orientación general:** Implementar y Ejecutar el Plan de Trabajo del Comité Andino de Tráfico Ilícito de Bienes Culturales.

ACTIVIDADES	Acciones realizadas
Ejecutar las actividades previstas en el Plan de Trabajo del Comité Andino de Tráfico Ilícito de Bienes Culturales.	<p>En el año 2011, a través de la Decisión 760, el Comité Andino contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales, pasó a ser parte del Consejo Andino de Ministros de Cultura y de Culturas.</p> <p>A solicitud de Colombia, la SGCAN les ha remitido comentarios y sugerencias de los Países Miembros sobre el “Proyecto de decisión sobre la regulación del comercio de bienes culturales”. Se espera la nueva propuesta del proyecto con la consideración a dichas sugerencias y observaciones</p>

**9.3. Fomentar a nuevas expresiones de participación ciudadana para promover una cultura andina de integración.**

**Lineamiento / orientación general:** Desarrollar una política de integración cultural andina.

ACTIVIDADES	Acciones realizadas
Difusión y promoción de las expresiones culturales que se desarrollan en la Comunidad Andina.	<p>Participación de la Comunidad Andina en las Ferias Internacionales del Libro de Bogotá (mayo), Lima (julio) y Quito (noviembre)</p> <p>Jornadas de Participación Ciudadana en la Integración Regional realizadas en Guayaquil y Cochabamba</p> <p>La Fil Quito será del 25 de noviembre y están planificadas varias actividades como Comunidad Andina. “Caja Andina: Taller Regional de Edición Cartonera”, “Del otro lado: encuentros regionales de poesía” son dos programas para el portal CULTURANDE.</p>
Promoción de actividades culturales en la Subregión Andina.	<p>En el año 2010 entró en funcionamiento el Portal CULTURANDE. A través de este portal se difunde y brinda información cultural (ferias, eventos, entre otros) de los Países Miembros. Su actualización y fortalecimiento es una actividad permanente.</p>

## 10. COOPERACIÓN

**10.1. Fomentar mecanismos de cooperación intra-regional para el desarrollo equilibrado y conjunto de los Países Miembros de la CAN, por la asignación especial de recursos de la cooperación en atención a las asimetrías nacionales.**

**Lineamiento / orientación general:** Fortalecer la gestión y la coordinación de la cooperación internacional para el desarrollo como instrumento complementario para promover la integración regional y el desarrollo equilibrado y armónico de los Países Miembros.

ACTIVIDADES	Acciones realizadas
Aprobar e implementar la Estrategia Andina para Mejorar la Eficacia de la Cooperación Internacional para el Desarrollo.	En el mes de agosto, el CAMRE aprobó la Estrategia Andina para mejorar la Eficacia de la Cooperación Internacional para el Desarrollo, mediante la Decisión 759.
Promover transversalmente el principio de Tratamiento Equitativo en los programas y proyectos de cooperación.	Los programas y proyectos, actualmente en ejecución incorporan en sus programaciones operativas (POA's y/o presupuestos-programas) el principio de tratamiento equitativo.
Propiciar la articulación, convergencia en materia de cooperación internacional entre la CATOCI y los otros Comités.	La SG-CAN someterá a consideración de los organismos de cooperación de los Países Miembros, el tema de la convergencia en materia de cooperación.
Impulsar iniciativas de cooperación sur-sur que fomenten el intercambio de experiencias, lecciones aprendidas y el fortalecimiento de capacidades de los países de la región	El jueves 10 de noviembre se realizará la reunión del CATOCI por videoconferencia; en esta reunión la SG-CAN someterá a consideración de los organismos de cooperación de los Países Miembros, el tema de las iniciativas de cooperación sur-sur al interior de la región.

**10.2. Fortalecer los mecanismos de coordinación de la cooperación al interior de la Comunidad Andina orientada a la ejecución de la Agenda Estratégica.**

**Lineamiento / orientación general:** Mejorar la gestión, coordinación y eficacia de los programas y proyectos comunitarios de cooperación internacional para el desarrollo.

ACTIVIDADES	Acciones realizadas
-------------	---------------------

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>Acciones realizadas</b>
Aprobar e implementar la Estrategia Andina para Mejorar la Eficacia de la Cooperación Internacional para el Desarrollo	En el mes de agosto, el CAMRE aprobó la Estrategia Andina para mejorar la Eficacia de la Cooperación Internacional para el Desarrollo, mediante la Decisión 759.
-Designación de puntos focales que participarán en los Comités de Dirección de los proyectos, los cuales supervisarán y validarán su ejecución en coordinación con las autoridades nacionales responsables de cada País Miembro.	A la fecha se han conformado los Comités de Dirección de los proyectos INTERCAN y PRADICAN; asimismo, se viene trabajando en estrecha coordinación tanto con los comités de dirección como con los puntos focales (coordinadores nacionales) de ambos proyectos. En el caso del proyecto INTERCAN se han realizado 18 reuniones del Comité de Dirección; en el caso del proyecto PRADICAN se realizaron 15 reuniones por videoconferencia con los Coordinadores Nacionales. En el caso del proyecto CESCAN II, solamente Perú y Colombia han nominado a sus representantes al Comité de Dirección del proyecto.
-Consultas y elaboración de bases de datos para consolidar los puntos focales y los Comités de Dirección.	La SG-CAN ha elaborado una base de datos en excel que consolida los puntos focales y los Comités de Dirección de los programas y proyectos actualmente vigentes.

**10.3. Implementar prioritariamente en el marco de la Agenda Estratégica Andina la Agenda de Cooperación Internacional acordada por el CATOCI, a fin de permitir un mejor y más eficiente uso racional de los fondos disponibles.**

**Lineamiento / orientación general:** Fortalecer la gestión y la coordinación de la cooperación internacional para el desarrollo

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>Acciones realizadas</b>
Promover la implementación de la Estrategia Andina para Mejorar la Eficacia de la Cooperación Internacional para el Desarrollo consensuada por el CATOCI, en sus cuatro Ejes que guían su instrumentación: Eje 1: Coordinación y eficacia de los programas y proyectos comunitarios de	El jueves 10 de noviembre se realizará la reunión del CATOCI por videoconferencia; en esta reunión la SG-CAN someterá a consideración de los organismos de cooperación de los Países Miembros, el tema de la implementación de la Estrategia Andina para Mejorar la Eficacia de la Cooperación Internacional para el Desarrollo.



<p>cooperación internacional para el desarrollo gestionados a través de la Secretaría General de la Comunidad Andina</p> <p>Eje 2: Articulación y fortalecimiento de las capacidades de los actores involucrados en la gestión y coordinación de la cooperación internacional para el desarrollo</p> <p>Eje 3: Fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur en el espacio comunitario andino</p> <p>Eje 4: Participación e influencia de la Comunidad Andina y sus Países Miembros en el ámbito internacional de la cooperación para el desarrollo</p>	
---	--

## 11. INTEGRACION ENERGÉTICA

### 11.6. Evaluar las transacciones internacionales de energía eléctrica y los escenarios de abastecimiento y planeamiento estratégico a largo plazo.

**Lineamiento / orientación general:** Propiciar en la Subregión la seguridad energética, el abastecimiento y el intercambio energético Subregional.

ACTIVIDADES	Acciones realizadas
<p>Concluir la revisión del Marco General para la Interconexión Subregional de Sistemas Eléctricos e Intercambio Intracomunitario de Electricidad.</p>	<p>Dos reuniones de GTOR y una reunión de CANREL para aprobar la Propuesta de Decisión 275 de la Secretaría General que luego fue aprobada por la Comisión en la Decisión 757.</p> <p>El 22 de agosto, la Comisión aprobó la Decisión 757 “Sobre la Vigencia de la Decisión 536 “Marco General para la Interconexión Subregional de Sistemas Eléctricos e Intercambio Intracomunitario de Electricidad”. Esta norma comunitaria amplía la suspensión del Marco General para la interconexión de los sistemas eléctricos y el intercambio intracomunitario de electricidad en la subregión y establece regímenes transitorios bilaterales para Colombia-Ecuador y para Ecuador-Perú.</p> <p>Se ha llevado a cabo el proceso para la contratación de los servicios profesionales de un experto para realizar una consultoría que tiene como objetivo el diseñar un plan que permita revisar el “Marco General para la Interconexión Subregional de Sistemas Eléctricos e Intercambio Intracomunitario de Electricidad” contenido en la Decisión 536 y proponer la estructura de un nuevo Marco General para los intercambios de energía eléctrica entre los Países Miembros de la Comunidad Andina. Para ello, se han definido los términos de referencia para el consultor y se ha contratado al experto.</p> <p>Se ha iniciado el proceso de entrevistas con las autoridades y representantes de entidades representativas del sector (a desarrollar durante el mes de noviembre) para la elaboración de una propuesta normativa del nuevo Marco General, tomando en cuenta las disposiciones de los regímenes transitorios bilaterales contenidos en la Decisión 757.</p> <p><i>Obser: La consultoría se desarrollará entre finales de octubre de 2011 y enero de 2012.</i></p>
<p>Incorporar en el análisis los resultados de las</p>	<p><i>Obser: No hay acciones específicas sobre esta actividad. Se espera que en el desarrollo de la consultoría se disponga</i></p>



<b>ACTIVIDADES</b>	<b>Acciones realizadas</b>
experiencias de las interconexiones actuales en otros países de la región, para la elaboración de un marco normativo.	<i>de información sobre las experiencias de interconexiones en otros países de la región.</i>

## 12. DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA COMUNIDAD ANDINA

### 12.1. Adoptar medidas para garantizar el cumplimiento de la normatividad andina

**Lineamiento / orientación general:** Velar por el cumplimiento del ordenamiento jurídico andino

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>Acciones realizadas</b>
<p>Administrar los procedimientos administrativos y judiciales de solución de controversias</p>	<p>La Secretaría General elaboró el documento SG/di 963 de fecha 17 de octubre de 2011 mediante el cual presenta el estado de los procedimientos administrados por la Secretaría General de la Comunidad Andina, tramitados en el período comprendido entre el 20 de mayo de 2010 y el 17 de octubre de 2011.</p> <p>Incluye los siguientes procedimientos, con Dictamen, Resolución o acto de conclusión del procedimiento, y en trámite: (I) Calificación de Restricciones y Gravámenes; (II) Fase prejudicial de la acción de incumplimiento; (III) Salvaguardias; (IV) Criterios Vinculantes de Clasificación Arancelaria; (V) Actualización de la Nómina de Bienes No Producidos en la Subregión; (VI) Procedimientos sobre Sanidad Animal y Vegetal (Reconocimiento de Áreas Libres de Plagas, Autorización de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de Emergencia e Inscripción en el Registro Subregional de Normas Sanitarias y Fitosanitarias); y, (VII) Franquicias Arancelarias.</p> <p>El informe se centró en un total de 75 actuaciones administrativas que durante el mencionado periodo han sido o están en la actualidad en trámite ante la Secretaría General. El documento fue remitido a los Países Miembros y se encuentra disponible en el sitio de documentos informativos de la página web, <a href="http://www.comunidadandina.org/Documentos/DInformativos/SGdi963.doc">www.comunidadandina.org/Documentos/DInformativos/SGdi963.doc</a></p>
<p>Difundir el Ordenamiento Jurídico Comunitario y fortalecimiento del Sistema Andino de Solución de Controversias.</p>	<p>La SGCAN realiza las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Programas de capacitación y pasantías de funcionarios de los Países Miembros en el Tribunal y en la Secretaría General: actualmente se está llevando a cabo el I Programa de Formación en Integración Andina, con la participación de funcionarios jóvenes de los Países Miembros. El Primer Programa de Formación se desarrolla entre los meses de septiembre y diciembre de 2011, y se compone de tres módulos fundamentales: la teoría y conocimientos sobre el proceso de integración; b) práctica y entrenamiento en las diversas áreas de la SGCAN a elección del participante; c) elaboración de un trabajo de investigación dirigido que debe ser sustentado ante un jurado.</li> </ul>

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>Acciones realizadas</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programas de formación para estudiantes: se han llevado a cabo charlas y seminarios para estudiantes de las diferentes entidades educativas de formación técnica y superior de los Países Miembros, para la difusión del derecho comunitario en la comunidad académica.</li> <li>- Apoyo en la coordinación y seguimiento de las actividades de la Red Universitaria de Derecho Comunitario Andino (RUDCA) que en la actualidad cuenta con más de 40 universidades: como parte de esta coordinación la SGCAN recibe las adscripciones a la Red presentadas por las distintas Universidades. La RUDCA consolidada y currícula de derecho comunitario establecida.</li> <li>- Publicaciones: Actualmente se está en la etapa de edición del Manual de Derecho Comunitario Andino y está en proyecto la elaboración de: un Manual de Procedimientos Administrativos de la Secretaría General, un Compendio de Decisiones, así como materiales y trípticos informativos sobre el marco institucional y jurídico de la Comunidad Andina entre otros.</li> <li>- Otras actividades de difusión y capacitación: se han llevado a cabo otros encuentros, capacitaciones y actividades de difusión y fortalecimiento dentro de las cuales destaca la organización junto con el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina, del III Encuentro de Magistrados de la Comunidad Andina y de MERCOSUR</li> <li>- Implementación del sistema para la administración y archivo de expedientes electrónicos para los procedimientos administrativos de la Secretaría General: se actualiza de manera permanente del Portal Andino de Solución de Controversias: se encuentra en marcha la preparación del próximo lanzamiento del nuevo Portal de Procedimientos Administrativos y Solución de Controversias.</li> </ul>

### **12.3. Implementar el sistema andino de información y estadística comunitario armonizado con base en los resultados del Proyecto ANDESTAD.**

**Lineamiento / orientación general:** Cubrir las demandas de información estadística en materia social, ambiental, económica, comercial y de las relaciones externas de la Comunidad Andina

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>Acciones realizadas</b>
Ejecutar el Programa Estadístico Comunitario	Monitoreo y evaluación en la ejecución de las acciones previstas en las áreas sociales, ambientales, comerciales,

ACTIVIDADES	Acciones realizadas
<p>2008-2013; hacer el seguimiento a las Estrategias para el Desarrollo Estadístico de los Países Miembros (PENDES).</p>	<p>relaciones externas, sectorial y de infraestructura estadística del PEC 2008-2013 (Decisión 700).</p> <p>Se han realizado 6 reuniones de expertos gubernamentales en estadística presenciales y 26 por videoconferencia.</p> <p>Coordinaciones con el Banco Mundial para el apoyo financiero del PENDES a los PPMM (Decisión 736)</p> <p>Documento de evaluación de medio término del PEC que se presentará al Comité Andino de Estadística el 15 de noviembre</p> <p>Se ha solicitado al Banco Mundial apoyo para realizar los PENDES 2013-2018. Se adjuntaron Cartas de los INE de cada País, apoyando el proyecto.</p>
<p>Mantener actualizadas las bases de datos, los sistemas de información estadística de la Comunidad Andina y las publicaciones estadísticas en sus diferentes ámbitos.</p>	<p><b>Bases de Datos:</b> Comercio Exterior actualizado a agosto 2011, Estadísticas sociales al 2010, transportes, cuentas nacionales, entre otras al 2010.</p> <p><b>Sistemas de Información:</b> SICEXT (Comercio Exterior en Intranet), SISCAN (Sociales), Programas Sociales, y Transporte Aéreo.</p> <p><a href="http://estadisticas.comunidadandina.org/estadisticasandinas/">(http://estadisticas.comunidadandina.org/estadisticasandinas/)</a></p> <p><b>Publicaciones:</b> Indicadores mensuales: comercio exterior, inflación, devaluaciones, Reservas internacionales, Tasa de interés, Producción de cemento, contenedores, tráfico de buques, entre otros (a setiembre), IPCA (a setiembre), Informe de Comercio Fronterizo de la CAN con Ecuador (a 2010). 42 Años de Integración comercial (a 2010), I Semestre del Comercio Intra Comunitario, Comercio Exterior de Bienes de la CAN con EEUU, con la Unión Europea, con España, con China; comercio de Colombia y de Perú, con la Unión Europea; Comercio de Perú con Brasil. Cartilla trimestral de remesas, de comercio de servicios, del mercado automotor, contenedores y cuentas nacionales.</p> <p>Accidentes de tránsito en la CAN 2001-2010, Comercio Internacional de productos generadores de energía 2001-2010, Tráfico aéreo de pasajeros en la CAN, 2010, Mercaderías Transportadas por las aduanas de fronteras de los países de la Comunidad Andina 2009, 2010 y enero julio 2011 y Flujo de la Inversión Extranjera Directa 2001-2010.</p> <p><b>Mapas:</b> Se publicó el primer mapa de la Comunidad Andina Georeferenciado, elaborado en coordinación con los Institutos Geográficos de los Países Miembros. Adicionalmente se están elaborando mapas a nivel de ciudades y NUTE Andina, con la información producida por los PPMM. El IPCA</p> <p>Se están desarrollando complementariamente sistemas de</p>

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>Acciones realizadas</b>
	información sobre: Cuentas Nacionales Trimestrales, Estadísticas Agropecuarias, Manufactura, Migraciones.
<p>Coordinar con los proyectos de cooperación de la Secretaría General los aspectos técnicos en materia estadística</p>	<p>información sobre: Cuentas Nacionales Trimestrales, Estadísticas Agropecuarias, Manufactura, Migraciones.</p> <p>Coordinación con la UE – Proyecto CESCAN para elaborar el SISCAN y el inventario de los programas Sociales de lucha contra la pobreza.</p> <p>Coordinación con el Consejo Económico y Social de España para las estadísticas del mercado Laboral (Proyecto que ha culminado con el taller 7al 9 de setiembre de 2011)</p> <p>Se suscribirá un Convenio para que ALADI utilice la herramienta sobre “estadísticas espejo del comercio exterior” de la SGCAN.</p> <p>El Fondo Fiduciario Pérez Guerrero de la OEA y el INEI de Perú, están financiando una consultoría para el Observatorio Andino de las TICS (OBATIC)</p>
<p>Implementar el Plan Andino Trienal de Formación y Capacitación en Estadística 2010-2012 y evaluar las réplicas de los cursos de formación sobre economía informal, cuentas nacionales, transporte acuático, comercio de servicios y directorios de empresas.</p>	<p>Se realizó el curso de Formación de Formadores en Marcos de Muestreo Múltiple, para las estadísticas agropecuarias (julio 2011). Se han realizado las réplicas en Ecuador, Colombia y Bolivia.</p> <p>Adicionalmente se han realizado 4 cursos de formación y una cooperación horizontal de Colombia a Ecuador.</p> <p>Se elaboró y aprobó el Programa Andino Trienal PAT de Formación, correspondiente al periodo 2012-2014.</p>
<p>Elaborar propuestas de Decisión sobre: a) Estadísticas de Transporte Terrestre; b) Sistema Estadístico de la Tarjeta Andina de Migraciones; c) Sistema de Información Estadística sobre Migraciones; d) Infraestructura de datos espaciales; e) Sistema de Información estadísticas de Turismo; y, f) Estadísticas de Balanza de Pagos.</p>	<p>Decisión 750 sobre la TAM; Decisión 751 sobre el Transporte Terrestre; Decisión 755 sobre el Sistema de Migraciones y Decisión 756 sobre la Balanza de Pagos</p> <p>La Propuesta 250 Rev.2 sobre la información estadística de turismo, esta lista para la aprobación de la Comisión.</p>
<p>Formular manuales para la armonización</p>	<p>Se aprobaron las Resoluciones 1422 sobre TICS en Hogares y la 1433 sobre Remesas.</p>

ACTIVIDADES	Acciones realizadas
estadística y Disposiciones Técnicas para la transmisión de datos en los siguientes ámbitos: laboral, participación ciudadana, demografía, salud y género; ambientales; cuentas nacionales, sanidad agropecuaria, transporte terrestre, balanza de pagos, TIC, turismo y valoración aduanera.	En el primer semestre se aprobaron la Resolución 1416 (Registros administrativos Laborales) y la 1415 (Manual de TICS). En trabajo están las de demografía, educación, salud, género, sanidad, transporte terrestre, turismo, entre otras.
Poner en funcionamiento el Centro de Acopio y Difusión de la Información Estadística	Se mantiene actualizado permanentemente el Portal de Estadísticas Andinas en Internet ( <a href="http://estadisticas.comunidadandina.org/eportal/">http://estadisticas.comunidadandina.org/eportal/</a> ), con la estadísticas y publicaciones elaboradas a partir de la información enviada por los países.. Consultoría para poner el Sistema de Estadísticas de Comercio Exterior en Web. Culmina el 29 de febrero de 2012. El 10 de febrero se puso a disposición de los usuarios la nueva página Web de Estadística.

## 12.6. Diseño y ejecución de un sistema de planificación, seguimiento, evaluación y monitoreo de programas y proyectos de la Secretaría General de la Comunidad

**Lineamiento / orientación general:** Diseñar e implementar un sistema de planificación que incluya un plan estratégico, para mejorar la calidad de la organización, seguimiento, monitoreo y evaluación de las actividades de programas y proyectos de la SGCA.

ACTIVIDADES	Acciones realizadas
Apoyar las acciones Grupo de Trabajo para la implementación de la Agenda Estratégica Andina	Reuniones de Trabajo con la Presidencia Pro Témpore así como presentación de informes de avance, con el fin de evaluar la priorización de las actividades del Plan de Implementación de la AEA.  <i>Obser: El Grupo de Trabajo concluyó sus labores en julio 2011, sin embargo actualmente se da apoyo a la Presidencia Pro Tempore en el seguimiento</i>
Fortalecer la planificación estratégica institucional, que incluya el diseño de	Con apoyo de asistencia técnica, en la Secretaría General se está efectuando una línea base del estado de situación de la SGGAN, así como un plan estratégico institucional con el

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>Acciones realizadas</b>
organización institucional y su instrumentación.	fin de elaborar una propuesta de mapa de procesos y diseño de un modelo estratégico y organizacional acorde con la Agenda Estratégica Andina. Para lo cual se ha efectuado talleres internos

### **12.7. Diseño de un programa de información, coordinación y relacionamiento entre los Órganos e Instituciones del Sistema Andino de Integración.**

**Lineamiento / orientación general:** Profundizar las interrelaciones y la complementariedad entre los órganos e instituciones del SAI para fortalecer el proceso andino de integración.

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>Acciones realizadas</b>
Intercambio de información entre los órganos e instituciones del SAI.	<p>IV Encuentro de Representantes del Sistema Andino de Integración. Lima, Agosto 23.</p> <p>Declaración de la PPT de la CAN de apoyo a la “Lucha contra el Dengue Hemorrágico” y sobre “Prevención y Control de las Enfermedades Crónicas No Transmisibles”, y respaldo a la participación del ORAS-CONHUN en la Asamblea General de Naciones Unidas. Nueva York, Septiembre 22.</p> <p>Participación en las sesiones reglamentarias del 39° Período Ordinario del Parlamento Andino. Bogotá, Septiembre 26 al 29.</p> <p>Se evidencia un mayor dinamismo en las relaciones con los órganos e instancias del SAI, particularmente con el Parlamento Andino, el Tribunal de Justicia, el Convenio Andino de Salud y la Universidad Andina Simón Bolívar.</p>